



ISSN: 0122-5944

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Cidse

**Crisis económica del COVID-19 en
Colombia y estructura de ingresos de las
universidades públicas**

INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS

DAVID RODRÍGUEZ G

JUAN CAMILO CEBALLOS C.

No. 190

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Y ECONÓMICAS**

**Crisis económica del COVID-19 en
Colombia y estructura de ingresos de las
universidades públicas**

INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS
DAVID RODRÍGUEZ G.
JUAN CAMILO CEBALLOS C.

No. 190

CIDSE

Documento de trabajo No. 190

Mayo 2021

ISSN 0122-5944

Universidad del Valle

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Apartado Aéreo 25360

Calle 13 No. 100-00 Edificio D12 Oficina 2027

Ciudad Universitaria de Meléndez

Teléfonos: 3212100 ext.3163 - 331 5200

Email: cidse@correounivalle.edu.co

Cali Valle – Colombia

Crisis económica del COVID-19 en Colombia y estructura de ingresos de las universidades públicas

Crisis económica del COVID-19 en Colombia y estructura de ingresos de las universidades públicas¹

Resumen

El objetivo de este trabajo es evaluar los efectos que ha tenido la pandemia del COVID-19 sobre la estructura de ingresos de las universidades públicas en Colombia. Particularmente, el interés recae en los ingresos operativos, los cuales provienen de la venta de servicios educativos, asesorías y consultorías, que a su vez dependen de la actividad económica y de los ingresos tributarios regionales. Estimando un modelo de datos panel, tanto balanceado como no balanceado, se encuentra que los ingresos operativos se redujeron por motivo de la pandemia y de la crisis económica a raíz del COVID-19 entre 35% y 44%, ocasionando efectos considerables sobre la generación de ingresos de las universidades públicas. Este resultado evidencia la alta dependencia entre la estructura financiera del Sistema Universitario Estatal (SUE) y el contexto económico y social del país. Lo anterior promueve la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos y pone en consideración las fuentes actuales como parte de la financiación estructural de las universidades. Este análisis también considera el contexto macroeconómico de Colombia durante la crisis económica y la magnitud de las medidas gubernamentales tomadas tanto a nivel local como en otros países (cinco latinoamericanos, tres europeos, uno de Oceanía y Estados Unidos) para mitigar los efectos de la crisis sobre los hogares y las empresas.

Palabras Clave: Crisis económica, COVID-19, estructura financiera, educación superior.

Clasificación JEL: E65, E66, I22, H83.

¹ El presente documento es producto del proyecto de investigación *Estructura financiera de las universidades y crisis económica en Colombia 2020 por COVID-19*, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle, a través de la Convocatoria de Apoyo a Centros de Investigación (apoyo al Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica, CIDSE). Los autores agradecen tanto al CIDSE como a la Vicerrectoría de Investigaciones el apoyo y el financiamiento y naturalmente asumen la responsabilidad sobre los resultados del estudio.

1. Introducción

El SARS-CoV-2, coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave, también conocido como COVID-19, fue catalogado el 30 de enero de 2020 como una emergencia de salud pública de importancia internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés) y el 11 de marzo como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión. Esta emergencia, que se transformó en pandemia y que ha sido considerada una sindemia², ha llevado a la gran mayoría de países del mundo a tomar medidas drásticas de distanciamiento físico de las poblaciones, con limitaciones de aforos, cierres parciales, y en algunos casos totales, de actividades y sectores, en especial sectores cuya actividad conlleva contacto intensivo. Estas medidas han sido sustentadas en la evidencia científica sobre los mecanismos, los vehículos y la eficiencia de la transmisión del virus y han buscado disminuir la velocidad de contagio, evitar el colapso de los sistemas de salud y proteger la vida de la población.

Las consecuencias sociales y económicas de los cierres y las restricciones se han venido plasmando en variables e indicadores que muestran una crisis social y económica profunda en la mayoría de los países y, por ende, en la economía mundial, una crisis sin precedentes. Inicialmente se consideró que sus efectos más fuertes estarían circunscritos al año 2020, pero con rezagos y vasos comunicantes hacia el año 2021, que está en su primer trimestre. Sin embargo, los niveles de incertidumbre y el fin de las restricciones del contacto físico descansan sobre la inmunidad que puedan generar los procesos masivos de vacunación a nivel mundial puesto que no se ha encontrado un camino terapéutico cierto. Por lo tanto, la extensión y la profundidad de los efectos económicos de la pandemia es aún muy incierta en Colombia³, en Suramérica y en general en el mundo, dadas las “terceras olas” de contagios, las variantes del virus y por ende las medidas restrictivas extendidas en el tiempo.

En el contexto de las condiciones epidemiológicas, de los sistemas de salud, de los sistemas de bienestar y de protección social, cada país ha tomado medidas en los diferentes niveles del Estado y de los ámbitos de acción, buscando mitigar el impacto económico y social sobre los hogares y las empresas. En una situación tan difícil para la actividad económica en general, y tan inesperada por todos, el apoyo estatal juega un papel determinante pues las posibilidades de recuperación de la actividad económica dependen en gran medida de las condiciones epidemiológicas de los países⁴. Al analizar las principales medidas tomadas por un grupo representativo de países se

² La sindemia se considera la confluencia del resultado de enfermedades con factores económicos y sociales que contribuyen a un mayor daño. Por lo tanto, los problemas de salud no se analizan aisladamente sino en el contexto de otras enfermedades y de las desigualdades sociales y económicas.

³ Colombia extendió nuevamente la emergencia sanitaria hasta el 31 de Mayo de 2021 mediante la Resolución 222' del 26 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁴ El FMI reporta en términos generales las políticas sociales, fiscales, monetarias y macro-financieras que han tomado 196 economías (IMF, 2020).

encuentran asimetrías notables en la magnitud y en la amplitud de las ayudas estatales, aspecto sobre el cual se presentarán algunos análisis en este trabajo.

Bajo esta pandemia nacional y mundial la educación en general, y la educación superior en particular, por ser actividades contacto intensivas han sido actividades restringidas en su presencialidad desde un inicio y para las cuales se han diseñado protocolos de aforo físicos estrictos. En Colombia en esas condiciones de no presencialidad, de aforo muy limitado y de crisis económica y social, se esperaba una alta deserción estudiantil, tanto en pregrado como en posgrado: los estudiantes aplazan sus estudios de pregrado y posgrado, buscan la inserción laboral para ayudar a sus hogares y/o no pueden cubrir los costos de matrícula. En el segundo semestre del año 2020 la deserción estudiantil en el nivel de pregrado, según información de ASCUN, fue de cerca del 10% (inicialmente se esperaba una deserción mucho mayor) y es incierta su magnitud en el nivel de posgrado debido a la ausencia de información oficial actualizada⁵.

La educación superior pública en Colombia recibe financiamiento estatal para funcionamiento y para inversión⁶ pero depende igualmente de la generación de ingresos por servicios educativos formales y no formales, por servicios técnicos especializados y por servicios de consultoría y asesoría, todas ellas actividades conexas con la educación. Estas fuentes, adicionales al financiamiento estatal, han representado ingresos minoritarios pero no despreciables y sobre todo, necesarios para funcionar con la calidad propia del sistema universitario estatal. Esto significa que los recursos por la venta de servicios educativos y conexas con la educación han venido haciendo parte de la estructura financiera y por lo tanto, sí ellos se afectan estructuralmente por las condiciones económicas de los gobiernos locales y los sectores productivos, las universidades deberían ajustar igualmente sus estructuras, temporal o permanentemente. ¿Qué tanto se afectan, y se han afectado, estos ingresos por las condiciones del entorno económico y social? y ¿Qué tanto afectan a las estructuras financieras?, es un aspecto central del presente trabajo. Estos análisis cobran mayor relevancia en las condiciones de incertidumbre inusual producida por la pandemia y las decisiones que conlleva cuyos efectos aun no son identificables en su magnitud y profundidad.

La estimación del efecto de la pandemia en la estructura de ingresos de las universidades del SUE se realizó mediante un panel de datos para las 32 universidades públicas con información desde el primer trimestre del 2009 y hasta el tercer trimestre del 2020⁷. Para ello se hizo uso de la información de la ejecución presupuestal de ingresos registrada trimestralmente en la Contaduría General de la República. La crisis del COVID-19, iniciada en el segundo trimestre del año 2020, ocasionó una caída en los ingresos operacionales del 38.6%, en los ingresos por venta de servicios

⁵ El número de estudiantes en la educación superior en Colombia en el año 2020, información oficial del SNIES, no es aún conocido (los registros se han actualizado hasta el año 2019).

⁶ El financiamiento de la inversión se da en algunos casos vía aportes directos y en otros casos se da a través de recaudos de estampillas.

⁷ Las estimaciones del panel se realizaron en enero 2021 y en ese momento no se tenían las cifras del cuarto trimestre del año 2020.

del 35.3% y en la venta de servicios educativos del 36% para las 32 universidades públicas. Al balancear el panel los efectos son más fuertes y alcanzan caídas del 44.5%, 41.2% y 47.9%, respectivamente. Esto plantea retos de ajustes temporales o permanentes en sus costos operativos y en su estructura de financiamiento en general, pues muestra el nivel de vulnerabilidad de una fuente importante de financiamiento.

El presente trabajo está organizado como sigue. En la Sección 1 se introduce el trabajo y se justifica. En la Sección 2 se presentan algunos elementos importantes del contexto nacional e internacional, de la coyuntura económica y de la educación superior colombiana. En la Sección 3 se describen las medidas de distanciamiento físico, de apoyo a la economía y las consecuencias económicas de lo anterior. Similarmente, las medidas implementadas por el gobierno colombiano son descritas en la Sección 4. La base de datos se describe en la Sección 5 y en ella también se explica la estrategia empírica. En la Sección 6 se presentan los resultados y en la Sección 7 se presentan las principales conclusiones.

2. Contexto nacional e internacional

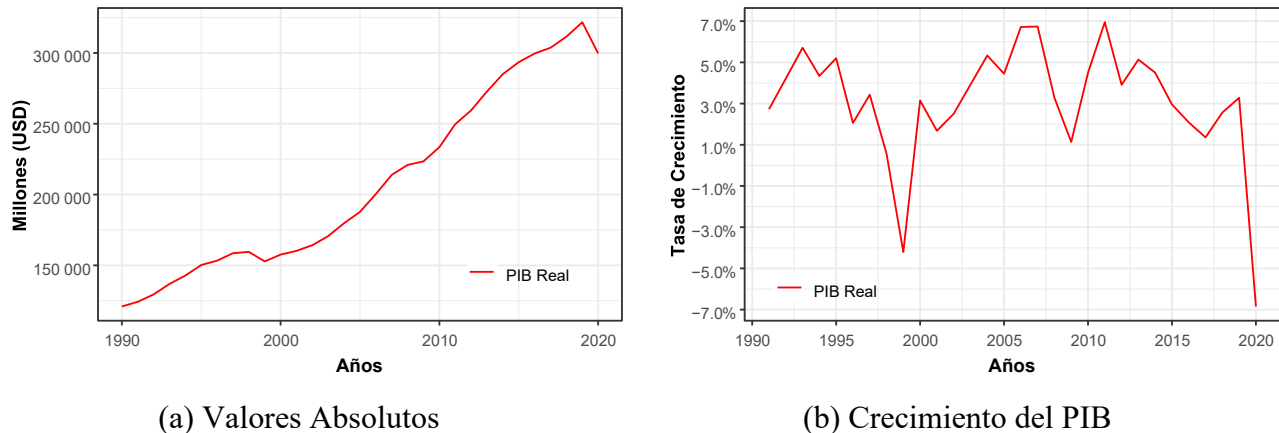
2.1. Algunos indicadores de la crisis

La estimación del Fondo Monetario Internacional sobre el crecimiento de la economía mundial en el año 2020 era del 3.3% en enero 2020, del -3% en abril 2020, del -4.9% en junio 2020, del -4.4% en octubre 2020 y del -3.5% en enero 2021⁸. Igualmente estimó que 90 millones de personas en el mundo caerían en la pobreza extrema. Para el caso de América Latina el IMF (2020) y CEPAL (2020) estimaron en julio 2020 una caída del producto de 9.1%; en febrero 2021 es estimada en 7.4% (Werner et al., 2021). Además, se calcula un aumento de la pobreza en 45.4 millones para llegar a 230.9 millones de personas en situación de pobreza que representan el 37.3% de la población, de las cuales 118 millones son mujeres. Adicionalmente considera que las medidas estatales que han buscado mitigar la crisis de salud, social y económica han sido insuficientes, fragmentadas o ineficaces. Tanto Cepal como diversos estudios para Colombia estiman efectos asimétricos de la crisis, aumentando la vulnerabilidad de la mujer en el mercado laboral y con retrocesos de una década en indicadores sociales de pobreza e inclusión (Filgueira et al., 2020). El Fondo Monetario Internacional estimó en abril una contracción de la economía colombiana del 7.8% y de 8.2% en octubre. (IMF, 2020).

⁸ El informe del Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook* de abril 2020 fue titulado *The Great Lockdown*, el de junio 2020 *A Crises Like No Other, An Uncertain Recovery* y el de octubre 2020 *Long and Difficult Ascent*.

La crisis de la economía colombiana, originada por esta crisis sanitaria nacional y mundial, es de magnitudes muy amplias. El decrecimiento del producto en un 6.8% en el año 2020, según información de DANE de febrero 2021, alcanzó un umbral no conocido en la historia económica del país (Ver Figura 1b); el producto interno bruto cayó al nivel del año 2016 (Ver Figura 1a). Los efectos de mediano plazo se encuentran en estudio y están permeados por un verdadero choque extremo, cuya profundidad y duración tiene aún un alto nivel de incertidumbre.

Figura 1: PIB histórico de Colombia

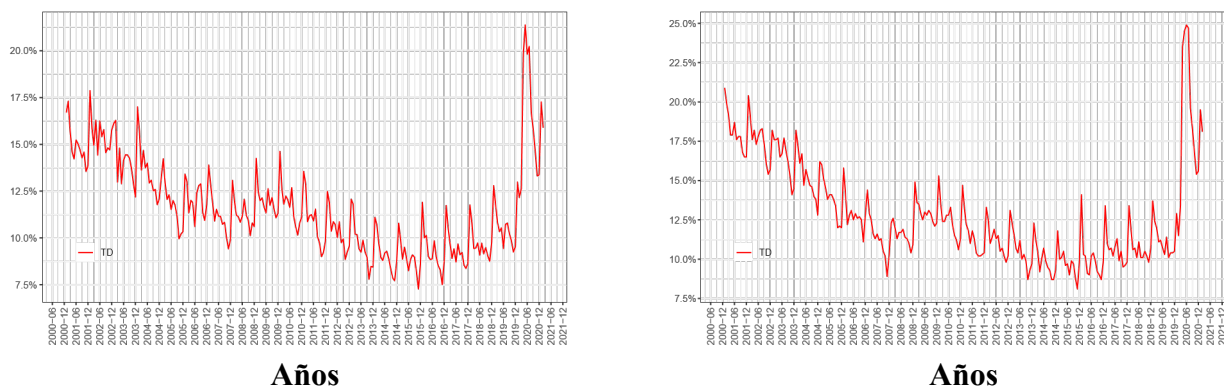


Fuente: Refinitiv

La tasa de desempleo mensual de la economía colombiana en marzo 2020 era de 12.6% y en abril 2020, al finalizar el primer mes de confinamiento estricto y de las medidas más restrictivas, subió a 19.8%. En el mes de mayo esta tasa llegó a 21.4%, en julio a 20.2% y al cierre del año 2020 bajó a 13.4%. El inicio del año 2021 ha mostrado nuevos deterioros en el mercado laboral al pasar el desempleo el umbral del 15%: la tasa de desempleo del mes de enero fue del 17.3% y la de febrero del 15.9%. Estas tasas mensuales de desempleo han sido las más altas en los últimos 20 años en Colombia y se presentan en la Figura 2a. Si se analiza la situación de las 13 áreas metropolitanas la situación es aún peor pues la tasa de desempleo llegó a 24.9% en junio 2020 superando cualquier umbral previo en la historia reciente de la economía colombiana (Ver Figura 2b y 2c).

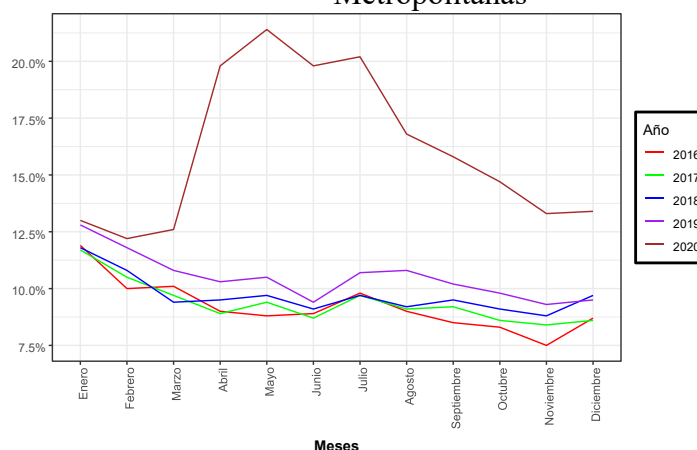
Por otra parte, el proceso inflacionario colombiano medido a través del IPC tuvo un descenso drástico y atribuible al bajo nivel de actividad económica, y por ende de demanda, aun bajo escenarios de política monetaria flexible, expansiva, de crisis. El incremento anual del Índice de Precios al Consumidor en el año 2020 fue del 1.61%, el valor más bajo en la inflación anual en los últimos cincuenta años de historia (Ver Figura 3). El equipo técnico del Banco de la República proyectó en el mes de octubre 2020 una inflación de 1.5% en 2020, una caída del producto interno bruto del 8.5% (con un rango de variación entre -6% y -10%) Echavarría (2020), pronósticos que fueron un poco mejores que los de julio 2020, dados los procesos de apertura y flexibilización de

Figura 2: Tasa de Desempleo Histórica en Colombia



(a) Tasa Mensual de Desempleo en Colombia

(b) Tasa de Desempleo 13 Áreas Metropolitanas

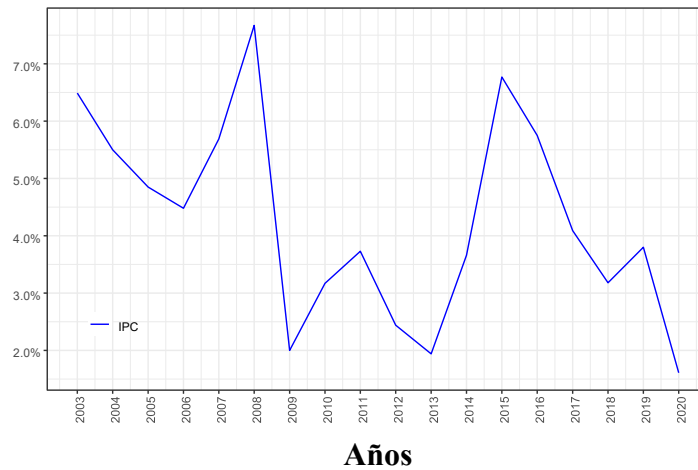


(c) Tasa de Desempleo Mensual 2016-2020

Fuente: DANE

las medidas de movilidad desde septiembre 2020. Así pues, el Banco de la República había estimado una tasa de desempleo al finalizar el año 2020 del 17.4%, con un rango de variación entre el 15% y el 17%, teniendo en cuenta la magnitud de la tasa de desempleo para 13 ciudades, que llegó en agosto 2020 a 20.4% (Ver Figura 2b) y a 23.4% para 23 ciudades, con un proceso de recuperación del empleo no asalariado y con poca recuperación del empleo formal.

Figura 3: Índice de Precios al Consumidor Colombia, año corrido



Fuente: DANE

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 anunció la “necesidad de mayor endeudamiento y flexibilidad fiscal para afrontar los efectos derivados de la pandemia, y en reconocimiento de la inusual incertidumbre en torno a la duración y profundidad de los choques” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020, pp. 20). En este contexto de caída en la actividad económica en Colombia, que conlleva una caída en el recaudo tributario a todos los niveles, unido a la necesidad de aumento del gasto para atender el apoyo estatal extraordinario y el gasto adicional en salud, obliga a analizar la sostenibilidad de la deuda pública. Las calificadoras de riesgo han mantenido el grado inversión de la deuda pública pero sus perspectivas son negativas. Fitch Ratings bajó la calificación de la deuda colombiana en abril 2020 a BBB- (último nivel del riesgo inversión) y ratificó esa calificación en noviembre 2020. En su informe planteó tres recomendaciones para estabilizar la perspectiva de la calificación: lograr un crecimiento económico de mediano plazo resiliente a la pandemia, implementar medidas de ajuste fiscal y disminuir el déficit de cuenta corriente, todas ellas con grandes dificultades para ser realizables.

Lozano-Espitia y Julio-Román (2019) calcularon el margen para la fatiga fiscal, dado el incremento continuo de la deuda y el pago de intereses sin espacio para lograr superávit primario (Ghosh et al., 2013). Ellos estiman que el límite de la deuda es del 56% del PIB y encontraron en el año 2016 un margen de 7 puntos porcentuales. Al cierre del año 2020 la deuda pública alcanzó el 61.5% del PIB con un monto de \$619.5 billones de pesos, cifras que dificultan el manejo fiscal y el apoyo estatal adicional a la economía. El déficit del gobierno nacional central era de -2.5% del PIB en el año 2019 y alcanzó el -8.9% en el año 2020 (CONPES, 2020b).

En agosto 2020 el CONPES (CONPES, 2020a) planteó las estrategias de respuesta inicial ante la pandemia: estrategias para preparar el sistema de salud, para la compra de tecnología de pruebas

de laboratorio, así como las estrategias para disminuir la propagación del virus como las medidas restrictivas en las fronteras, la prohibición de eventos masivos y el aislamiento obligatorio. Así pues, el CONPES expuso las medidas para la protección de la salud pública, para apoyar los ingresos de los hogares y la liquidez de las empresas, además de las finanzas públicas.

En febrero 2021 se aprobó el Documento CONPES 4023, *Política para la reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia* (CONPES, 2020b) en el cual se plantean políticas y estrategias sobre cuatro ejes: los hogares, el aparato productivo, el marco institucional y el desarrollo digital. En el corto plazo, 2021-2022, se enfatiza en los problemas coyunturales del sector productivo y los hogares; en el largo plazo, considerado como un horizonte de seis años hasta el 2026, se plantean 552 proyectos de inversión por \$135 billones de pesos. La pregunta que queda abierta es ¿será posible fiscalmente ejecutar este plan en este escenario económico y social, con una incertidumbre inusual y con posibilidades de nuevos confinamientos selectivos por razones de salud pública?

2.2. Medidas de emergencia económica y sanitaria en Colombia

La Emergencia Sanitaria se declaró en Colombia el 12 de marzo del 2020, con vigencia hasta el 30 de mayo⁹. Se extendió inicialmente hasta el 31 de agosto, posteriormente hasta el 30 de noviembre de 2020 y después hasta el 28 de febrero de 2021¹⁰; recientemente fue prorrogada nuevamente hasta el 31 de mayo del año 2021. El Aislamiento Preventivo Obligatorio de todos los habitantes de Colombia, con 34 excepciones, se decretó el 22 de marzo con vigencia entre el 22 de marzo y el 13 de abril. Este aislamiento fue prorrogado con aumento de excepciones hasta el 31 de agosto¹¹. A partir del 1 de septiembre se inició una etapa de Aislamiento Selectivo que iba inicialmente hasta el 31 de octubre y fue prorrogada sucesivamente hasta el 30 de noviembre de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021 y que ha sido extendida hasta el 31 de mayo de 2021. El 14 de enero de 2021 se expidió el Decreto 039 de la Presidencia de la República que regula la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable, en el marco de la Emergencia Sanitaria. En él se definen el tipo de medidas que deben tomar los mandatarios de los entes territoriales dependiendo de indicadores epidemiológicos como la tasa de ocupación de las unidades de cuidado intensivo.

⁹ Resolución 385 expedida por [Ministerio de Salud y Protección Social \(2020\)](#) del 12 de marzo.

¹⁰ Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020.

¹¹ Decreto 457 expedido por la [Presidencia de la República de Colombia \(2020c\)](#) del 22 de marzo. El aislamiento preventivo obligatorio se extendió por primera vez hasta el 27 de abril mediante Decreto 531 del 8 de abril de 2020, con 35 excepciones; por segunda vez, entre el 27 de abril y el 11 de mayo, con 41 excepciones; por tercera vez del 11 al 25 de mayo, con 43 excepciones, aislamiento que se extendió hasta el 31 de mayo. A partir del 1 de junio se extendió por quinta vez hasta el 30 de junio, con ampliación de sectores exceptuados del aislamiento; se extendió por sexta vez hasta el 15 de julio, posteriormente hasta el 1 de agosto y finalmente hasta el 30 de agosto.

El Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se declaró el 17 de marzo de 2020, vigente para todo el territorio nacional y por el término de treinta (30) días¹² (Decreto 417 del 17 de marzo de 2020). El 6 de mayo se declaró la segunda Emergencia Económica, Social y Ecológica, con vigencia hasta el 5 de junio. En el marco de esta emergencia se expidieron normas excepcionales de diversa índole, algunas de ellas declaradas posteriormente inexecutable o inconstitucionales. Algunas de las más representativas en temas empresariales, tributarios y de apoyo a los hogares son: alivios a los deudores de impuestos territoriales; ampliación de plazo para el pago del impuesto a la renta de las empresas; subsidios a la nómina; suspensión del impuesto al consumo para restaurantes; impuesto solidario para empleados públicos y pensionados; tres días de compras sin IVA para algunos bienes; exención de IVA para servicios turísticos y hoteleros; subsidio a las empresas privadas para el pago de la prima de junio (Programa de Apoyo a la Prima, PAP); giro mensual de \$160.000 pesos entre julio y diciembre para tres millones de hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad; giros adicionales a beneficiarios de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Adulto Mayor; programa de acompañamiento a deudores; líneas de crédito con respaldo del Fondo Nacional de Garantías hasta junio/2021 y líneas de crédito con tasa compensada, entre otras. Al analizar la ejecución de estas medidas, en términos de desembolsos de recursos, de garantías efectivamente entregadas, etc., se encuentran muchas deficiencias en la ejecución, como se muestra más adelante en este trabajo y como lo ha anotado la [Contraloría General de la República \(2020a\)](#) en sus *Boletín FOME*.

La cristalización de estas medidas en recursos desembolsados por el Estado colombiano a los beneficiarios, cuando se trata de flujos de apoyo estatal y no solo de garantías para el endeudamiento, se proyectó con la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias, FOME, Decreto 444 del 21 de marzo de 2020. Los recursos iniciales del FOME fueron prestados por el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), \$12.1 billones y \$2.7 billones, respectivamente. El FOME además contó con el recaudo del Impuesto Solidario y con Títulos de Solidaridad. El aforo presupuestal del FOME al 30 de julio de 2020 era de \$25.5 billones de pesos ([Contraloría General de la República, 2020b](#)) con asignaciones de recursos para atención de la emergencia sanitaria por \$8.24 billones, para la ayuda social a la población vulnerable por \$6.63 billones y para la protección del empleo y la reactivación económica por \$6.99 billones. Al finalizar el año 2020 el aforo total del FOME fue de \$40.53 billones de pesos, de los cuales tenían certificado de disponibilidad presupuestal \$23.47 billones y había obligaciones por \$18.01 billones, lo que significa que se había ejecutado solo el 45% del presupuesto aforado en el FOME ([Contraloría General de la República, 2020c](#)).

2.3. Contexto de la educación superior en Colombia

En el caso de la educación, por tratarse de un sector en el cual se producen naturalmente aglomeraciones, no distanciamiento físico, y por ende, alto riesgo de contagio para las familias y

¹² Del 17 de marzo al 16 de abril.

para la sociedad en general, los países suspendieron actividades presenciales a todos los niveles, desde la educación preescolar hasta la educación universitaria. Las consecuencias psicológicas, pedagógicas y de aprendizaje de estas medidas se tendrán que ir evaluando en el tiempo, pues han planteado grandes retos para todos los actores. En Colombia, como en la mayoría de los países, los gobiernos tomaron medidas de restricciones totales para la actividad presencial y en los procesos de retorno a la normalidad, la nueva normalidad como ha sido llamada, ha venido reglamentando y apoyando estrategias de alternancia en las aulas.

Al finalizar el primer semestre del año 2020, en el marco del aislamiento obligatorio estricto, se esperaba en general procesos de deserción generalizados en el sistema de educación superior colombiano. Ante esta perspectiva el gobierno nacional tomó medidas de apoyo al Sistema Universitario Estatal (SUE) y a la educación superior privada, buscando favorecer la permanencia de los estudiantes, además de posibilitar el acceso a liquidez y el apalancamiento temporal para las instituciones de educación superior y para las familias. Las medidas abarcaron aspectos del ámbito del crédito a las familias, alivios en las amortizaciones de créditos educativos y créditos para apalancar la operación de las instituciones: líneas de crédito con garantía estatal, otras con tasa compensada con instituciones como FINDETER. Adicionalmente se apoyó la rebaja de las tarifas de matrículas en la educación superior pública con una inversión de \$97.000 millones. En ese momento se esperaba una deserción muy importante en el sistema, que seguramente gracias a todas estas medidas no ocurrió en las magnitudes esperadas. La mayoría de las universidades del sistema universitario estatal reglamentaron temporalmente la matrícula cero para estratos bajos, generalmente estrato 1 y 2, y rebajas importantes para otros estratos, además de descuentos en las matrículas del posgrado¹³.

En Colombia, además de los efectos de la pandemia sobre el número de estudiantes en procesos educativos formales y los altos costos sociales de la deserción estudiantil, se esperan efectos importantes sobre la estructura financiera de las universidades. Estos efectos esperados tienen origen en los menores recaudos de matrículas por estudios de pregrado y posgrado, menor demanda de cursos no formales de profundización (diplomados y cursos de extensión) y menor generación de ingresos producto de la realización de estudios y consultorías. Los costos de las matrículas se redujeron en la educación superior privada; las universidades en general otorgaron plazos para el pago de los derechos económicos y, en el caso de las universidades del Sistema Universitario Estatal, los Consejos Superiores Universitarios tomaron decisiones de matrícula cero y rebajas importantes en los cobros de matrícula, como ya se explicó, y las universidades identificaron mecanismos y ejecutaron procesos de inversión para apoyar directamente la conectividad de los estudiantes a una educación mediada por tecnologías de información y comunicaciones. La realización de estudios y consultorías se vio igualmente afectada, como era de esperarse, afectando

¹³ Decreto 662 del 14 de mayo de 2020 expedido por [Presidencia de la República de Colombia \(2020d\)](#) y Decreto 1280 del 23 de septiembre de 2020 expedido por [Presidencia de la República de Colombia \(2020a\)](#).

los ingresos por prestación de servicios en las universidades y por ende su estructura financiera, como se mostrará más adelante en este documento.

3. Medidas Internacionales

3.1. Medidas de distanciamiento físico

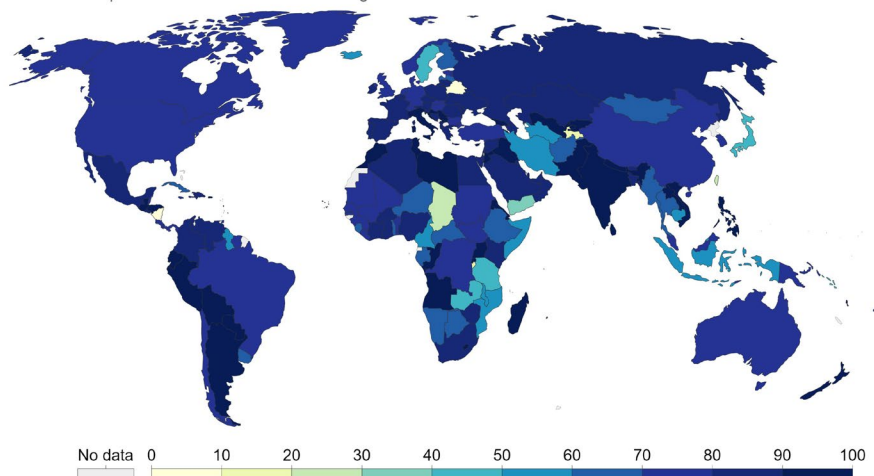
Las respuestas de cada país frente a la crisis del COVID-19 no han sido coordinadas o integradas entre sí, sino que, por el contrario, los países han reaccionado de manera independiente en función de cómo evoluciona el brote en cada contexto, de la situación fiscal en cada economía y de la discreción que posee cada gobierno bajo su Constitución. Asimismo, la duración, la severidad y la magnitud de las medidas tomadas en cada país varía de manera drástica, llevando posiblemente a que la mitigación y la velocidad de recuperación de las economías diverja.

En el año 2020 las medidas de distanciamiento social que han sido comúnmente empleadas abarcan cierre de escuelas y universidades, de lugares de trabajo, del transporte público, cancelación de eventos públicos, controles de viaje nacional e internacional, políticas de pruebas, entre otras. Si bien algunos países han implementado todas las medidas posibles por varias semanas, otros han sido más laxos. Lo anterior se puede observar con el “Índice de Rigurosidad de Respuesta del Gobierno” creado por la Escuela de Gobierno Blavatnik de la Universidad de Oxford ¹⁴ (ver Figura 4). Este índice construido a partir de más de 10 componentes muestra que países como Argentina, Filipinas y Kuwait han aplicado de manera más estricta medidas de distanciamiento social, mientras casos como Suecia, Nicaragua y Taiwán han sido poco rigurosos y estrictos.

¹⁴ Este índice está construido para 185 países desde el primero de enero hasta la fecha de hoy. Para información más detallada, ver la [pagina oficial](#).

COVID-19: Government Response Stringency Index, Apr 1, 2020

This is a composite measure based on nine response indicators including school closures, workplace closures, and travel bans, rescaled to a value from 0 to 100 (100 = strictest). If policies vary at the subnational level, the index is shown as the response level of the strictest sub-region.



Source: Hale, Webster, Petherick, Phillips, and Kira (2020). Oxford COVID-19 Government Response Tracker – Last updated 20 September, 19:30 (London time)

Note: This index simply records the number and strictness of government policies, and should not be interpreted as 'scoring' the appropriateness or effectiveness of a country's response.
OurWorldInData.org/coronavirus • CC BY

Figura 4: Índice de Rigurosidad de Respuesta del Gobierno (a abril 1)

3.2. Medidas económicas

En cuanto a las medidas económicas los gobiernos de un gran número de países han reaccionado implementando políticas económicas que permitan disminuir el impacto de las medidas de distanciamiento físico. Usualmente estas políticas van dirigidas a los hogares/individuos y a las empresas. En la Tabla 1 se describe a grandes rasgos las medidas tomadas por algunos países en desarrollo (latinoamericanos), a saber, Chile, Brasil, Argentina, Perú y Costa Rica¹⁵. Las medidas llevadas a cabo, que varían de país en país, buscan proteger directamente el empleo a través de leyes, tal como lo ha hecho Chile. Asimismo, los países han reducido las tasas tributarias o aplazado el pago de las contribuciones sociales, buscando dar liquidez a las empresas y así mantener el nivel de empleo. Adicionalmente, los gobiernos han creado líneas especiales de créditos (incluso con garantía del gobierno en los casos de Perú y Argentina) para empresas micro, pequeñas y medianas, con el objetivo de facilitar el acceso a los recursos necesarios para que puedan operar, al menos en el corto plazo, ya que estas empresas generan una parte importante de los puestos de empleo de estas economías.

¹⁵ Las medidas económicas descritas en la Tabla 1 fueron tomadas de las páginas oficiales de gobierno de Chile, Brasil, Argentina, Perú y Costa Rica. Particularmente para el caso de Brasil, se tomaron cifras también de Ministerio Da Economia (2020). La revisión de las medidas de cada país se realizó con corte a enero 15 del año 2021.

A pesar de estas medidas muchas personas han perdido sus empleos o han visto afectada su actividad comercial (menores ventas o bancarrota) como consecuencia de las medidas de distanciamiento físico; por esta razón se han implementado medidas adicionales para mitigar el impacto sobre los ingresos de los hogares. En este sentido Chile ha otorgado el ingreso familiar de emergencia, ayudas en especie y bono de apoyo a ingresos familiares. Brasil ha entregado transferencias monetarias a trabajadores informales y desempleados, además de que ha anticipado pagos de los programas sociales ya existentes. Perú y Costa Rica han aprobado la creación de fondos para la entrega de bonos y ayudas económicas con el fin de apoyar a los grupos más vulnerables, especialmente a hogares en zonas rurales y pertenecientes al sector informal. Asimismo, Argentina ha establecido topes máximos de precios (para mitigar la alta inflación de la economía) y ha otorgado subsidios monetarios. Gran parte de estas ayudas sociales están diseñadas de modo tal que las familias más afectadas por la pandemia reciban un apoyo económico periódico.

Además de apoyar directamente a los hogares y a las empresas, los gobiernos han destinado fondos para reactivar la economía. En este sentido, Argentina ha decidido promover la inversión en obras de infraestructura, educación y turismo; de igual modo este país ha promovido actividades vinculadas a la economía del conocimiento, la transformación digital, la reconversión tecnológica y el desarrollo de la industria 4.0. Por otro lado, los países también han invertido en el sector salud y educación buscando fortalecer y adaptar estos sectores a las nuevas condiciones. En cuanto al sector salud, Brasil y Argentina han mejorado la infraestructura hospitalaria, mientras que Chile ha destinado fondos para mejorar los sistemas de educación virtual. Finalmente, Brasil y Argentina han financiado líneas de investigación que ayuden a combatir el coronavirus e incluso otras enfermedades respiratorias.

Dado que se tiene previsto que la coyuntura actual se extienda por varios años y, sus consecuencias por un período mayor, los gobiernos han optado por crear fondos de mediano plazo, tal como ha hecho Chile. Estos fondos, aunque no tienen un destino específico, están diseñados para seguir asistiendo a las familias y empresas más afectadas y para financiar los gastos adicionales en el sector salud necesarios para combatir la pandemia. La creación de estos fondos, junto con las medidas económicas ya ejecutadas ¹⁶, muestran los esfuerzos de los gobiernos por suavizar la crisis económica y sanitaria generada por la pandemia.

La columna 3 de la Tabla 1 muestra la magnitud de estas medidas respecto al PIB real¹⁷. En este sentido Chile es el país que más recursos ha comprometido en proporción al PIB (27.7%), seguido de Brasil (12.9%), Perú (12.7%), Argentina (5.4%) y por último Costa Rica (4.6%). Es importante anotar que Argentina viene de una recesión desde 2018, con muy altos niveles de inflación. Por

¹⁶ Gran parte de las medidas que han implementado hasta el momento hacen parte de los fondos creados por los gobiernos.

¹⁷ Téngase en cuenta que el porcentaje del PIB mostrado en la Tabla 1 tiene en cuenta el tamaño total del fondo, lo cual incluye los recursos desembolsados hasta la fecha y los que se encuentran presupuestados en general, que se usarían en un futuro a medida que evolucione el contexto mundial.

otra parte, no fue posible estudiar el caso de México pues la disponibilidad de la información oficial del gobierno sobre las medidas por la crisis del Covid-19 no estaba consolidada en un sitio oficial y por ello se escogió a Costa Rica como un país representativo de Centroamérica.

Tabla 1: Medidas económicas en países en desarrollo

País	Medidas	%PIB
Chile	• Ley de protección del empleo. • Seguro de Protección de Ingresos para Trabajadores Independientes. • Devolución de retención por boletas de honorarios de enero y febrero 2020. • Medidas tributarias para las PYMES. • Creación de plan de garantías para movilizar el crédito para empresas. • Prorroga del IVA y de otros impuestos para PYMES y personas naturales. • Reducción de algunas tasas tributarias. • Transferencias monetarias para hogares vulnerables (el ingreso familiar de emergencia y el bono de apoyo a ingresos familiares) • Transferencias a gobiernos locales para aumentar las ayudas sociales. • Distribución de canastas de alimentos para los hogares afectados. • Destinación de fondos para impulsar proyectos estratégicos y potenciar los sistemas de educación virtual.	27.7%
Brasil	• Otorgamiento de fondos a las compañías privadas de seguros de salud para invertir en infraestructura asistencial. • Creación de líneas de crédito por parte del Banco de Desarrollo del Brasil para financiar nóminas, capital de trabajo, inversiones, etc. • Financiación de líneas de investigación, que incluye el desarrollo de nuevos métodos de prevención y control, diagnóstico, tratamiento y vacunas contra coronavirus y otras enfermedades respiratorias.	12.9%

	• Transferencia a trabajadores del sector informal o miembros desempleados de una familia de bajos ingresos mayores de 18 años y no elegibles para otros beneficios sociales. • Pagos anticipados de programas sociales y del seguro de desempleo. • Reducción de tasas de interés. • Transferencias del gobierno al sistema de salud para atender la emergencia sanitaria. • Ampliación de programas sociales ya existentes para apoyar a las familias afectadas por la situación actual. • Transferencias a los estados y municipios para ayudar a mitigar la crisis económica y sanitaria.	
Argentina	• Creación de un fondo para la adquisición de equipamiento de laboratorio y de hospitales. • Inversión en obras, educación y turismo. • Postergación y reducción del pago de las contribuciones patronales. • Congelamiento de precios de determinados bienes y servicios. • Potenciamiento de líneas de investigación vigentes que puedan aportar conocimiento para describir potenciales escenarios epidemiológicos y análisis de datos sobre la problemática. • Establecimiento del Ingreso Familiar de Emergencia y el Subsidio de Contención Familiar. • Otorgamiento de un pago diferencial extraordinario a trabajadores de la salud. • Asistencia a los nacionales argentinos o residentes en el país que no pudieran ingresar al territorio nacional. • Creación de un fondo para otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo, por parte de las MYPIMES. • Acompañamiento específico a grupos de riesgo y distribución de elementos de seguridad e higiene promoviendo la difusión de medidas preventivas. • Disposición de pagos extraordinarios en programas sociales ya existentes.	5.4%

	• Otorgamiento de subsidios a clubes del sector turístico y deportivo. • Implementación de herramientas que contengan y asistan a las empresas de transporte que prestan servicios interurbanos. • Creación de programas de emergencia para diversos sectores. • Asistencia en el sector agrícola para el acceso a insumos, herramientas y materiales indispensables para la continuidad de sus esquemas productivos. • Promoción de actividades vinculadas a la economía del conocimiento, la transformación digital, la reconversión tecnológica y el desarrollo de la industria 4.0. • Financiamiento de becas anuales de investigación.	
Perú	• Creación de fondos para el apoyo a grupo familiares y a empresas, particularmente Mypimes. • Inversión pública y creación de fondos para el trabajo temporal. • Transferencia monetarias a las municipalidades distritales y provinciales para la adquisición y distribución de artículos de primera necesidad de la canasta básica familiar a aquellas personas vulnerables. • Suspensión temporal de aportes de seguridad social. • Apoyo al pago de nómina de las empresas. • Creación del programa de garantías de créditos para las empresas, especialmente para aquellas con menos de 10 trabajadores. • Alivios tributarios y fortalecimiento de los servicios de salud y del sector educativo. • Apoyo directo al sector agropecuario a través de líneas de crédito con bajas tasas de interés y transferencias monetarias.	12.7%
Costa Rica	• Apoyo monetario a trabajadores de los sectores más afectados en el pago de prestaciones sociales.	4.6%

	• Redireccionamiento de recursos de diversas fuentes para contrarrestar las consecuencias del Covid-19. • Asignación de fondos para canalizarlos en avales de cartera y garantías sobre operaciones de crédito solicitadas por Mipymes. • Implementación de planes de alivio para empresas costarricenses. • Pagos anticipados de pensiones por parte del Estado. • Otorgamiento de transferencias monetarias a personas afectadas laboralmente a raíz de la pandemia. • Entrega de ayudas económicas y subsidios a determinados grupos sociales. • Inversión para la adquisición de equipos, insumos y herramientas de modo tal que los productores agropecuarios puedan reactivar sus actividades. • Apertura de convocatorias para incentivar proyectos circunscritos al ámbito de los alcances de la Emergencia Nacional para la atención del Covid-19 y relacionados con las áreas de salud, nanotecnología, biotecnología o dispositivos biomédicos.	
--	---	--

No obstante, si se comparan estos países latinoamericanos con países desarrollados, el nivel de inversión de las economías latinas para mitigar la situación actual ha sido relativamente bajo. La Tabla 2 muestra en términos generales las medidas tomadas por Estados Unidos, Suecia, Alemania, Nueva Zelanda y Suiza¹⁸. Al igual que en las economías latinoamericanas, estas medidas buscan apoyar a los hogares y empresas más afectados a raíz de la coyuntura actual. Sin embargo, los países desarrollados han implementado una mayor diversidad de medidas (ver Tabla 2).

De manera particular, Estados Unidos ha invertido el 18.3% del PIB brindando apoyo a una gran variedad de fondos y programas (para préstamos por desastre, de nutrición, de servicios sociales, etc.). Asimismo, el gobierno estadounidense ha ampliado el seguro de desempleo, ha otorgado licencias remuneradas, ha aumentado la financiación al servicio de salud, ha invertido recursos para la investigación y desarrollo de una vacuna contra el COVID-19, entre otras medidas.

¹⁸ Las medidas económicas descritas en la Tabla 2 fueron tomadas de las páginas oficiales del gobierno de [Estados Unidos](#), [Suecia](#), [Alemania](#), [Nueva Zelanda](#) y [Suiza](#).

En cuanto a Suecia, el gobierno ha decidido cubrir la mitad de los costos salariales, pagar el 50% de los alquileres, mejorar la infraestructura de conectividad de las zonas rurales, inyectar grandes sumas de capital a empresas claves, diseñar programas de empleo, crear líneas especiales de crédito con garantía estatal, etc. Lo anterior ha representado para el gobierno sueco una inversión equivalente al 31.8% del PIB.

Por otro lado, Alemania ha destinado recursos, al igual que Estados Unidos, al desarrollo con prontitud de una vacuna segura para erradicar el COVID-19. Adicionalmente, el gobierno alemán ha apoyado al sector cultural (fuertemente afectado por la pandemia), ha ayudado a cubrir los costos de alojamiento, ha aumentado el monto de los subsidios existentes, ha creado líneas de crédito con garantía del gobierno, ha reforzado la infraestructura escolar para mejorar la educación virtual, entre otras medidas. Estas medidas representan el 42.2% del PIB alemán.

En el caso de Suiza, el gobierno ha apoyado fuertemente a las empresas emergentes (*startups*) que son catalogadas como un factor de éxito de la economía suiza. Adicionalmente, el gobierno suizo también ha apoyado a sectores fuertemente golpeados por la pandemia, tales como instituciones que prestan servicios de cuidado de niños, clubes deportivos, medios informativos, empresas de transporte público y de mercancías, etc. Junto con líneas de créditos especiales y ampliaciones en el seguro de desempleo, Suiza ha destinado cerca del 19.2% del PIB en medidas económica buscan mitigar los efectos de la pandemia.

Por último, Nueva Zelanda ha implementado dos grandes paquetes que representan el 24.2% del PIB. Estas medidas abarcan acciones tales como cambios en plazos tributarios, garantías parciales por parte del Estado, subsidios salariales, apoyo a comunidades indígenas, entre otras.

Las Tablas 1 y 2 muestran la amplia diferencia que existe en la magnitud de las ayudas que han brindado los estados en economías en desarrollo y desarrolladas. En promedio, las primeras han invertido el 9.4% del PIB, mientras las últimas el 26.1%¹⁹. Por otro lado, los bancos centrales de estos países han tomado acciones para inyectar mayor liquidez y reducir la volatilidad en los mercados financieros en estos tiempos de pánico por parte de los inversionistas. Para este fin las autoridades monetarias han optado por reducir las tasas de interés de referencia, bajar los requisitos de reserva del sistema financiero, facilitar el crédito corporativo y bancario, implementar instrumentos (como swaps en el caso colombiano) que aumenten la liquidez en el mercado de divisas, entre otras medidas²⁰. Los hacedores de política de todo el mundo están tratando de mitigar las consecuencias de las medidas de distanciamiento físico, de modo tal, que el desempeño económico no se vea drásticamente afectado.

¹⁹ Si bien un gran número de países ha creado líneas de crédito con garantía estatal, el caso alemán y sueco se destacan ya que cerca de la mitad de los recursos comprometidos se han destinado a este tipo de medidas.

²⁰ Para el presente trabajo, solo es de interés las medidas enfocadas al apoyo de los hogares y las empresas, por lo que las medidas monetarias no son descritas.

Tabla 2: Medidas económicas en países desarrollados

País	Medidas	% PIB
Estados Unidos	• Apoyo a programas de préstamos por desastre. • Apoyo a fondo de emergencia de salud pública y servicios sociales. • Apoyo a programas de nutrición. • Otorgamiento de licencias por enfermedad remuneradas. • Extensión del seguro de desempleo. • Aumento de la financiación a Medicaid. • Ampliación de la asistencia alimentaria. • Otorgamiento de créditos fiscales. • Asistencia para los trabajadores y familias estadounidenses. • Desembolso de recursos para programas y servicios a los distintos departamentos del gobierno. • Gastos de investigación, desarrollo, validación, fabricación, compra, administración y expansión de la capacidad de las pruebas COVID-19 para monitorear y suprimir COVID-19 de manera efectiva. • Préstamos y garantías condonables de la administración de pequeñas empresas para ayudar las a retener sus trabajadores. • Proporcionar asistencia financiera para las necesidades de aquellos que han perdido su empleo como resultado de la pandemia.	18.3%
Suecia	• Cubrimiento por parte del gobierno de la mitad de los costos salariales. • Pago por parte del gobierno de las licencias por enfermedad.	31.8%

	• Asignación de recursos a la agencia de salud para ayudar a combatir la emergencia sanitaria. • Otorgamiento de garantías crediticias a aerolíneas. • Apoyo a sector cultural y deportivo. • Apoyo a las empresas pequeñas y medianas a través de líneas de crédito con garantía estatal. • Reducción temporal de las cotizaciones patronales a la seguridad social y cotizaciones individuales. • Pago del 50% por parte del gobierno de los alquileres. • Mejoramiento la oferta de personal y hacer más atractiva la búsqueda de empleo en el cuidado de las personas mayores. • Creación de canales de contacto digitales ampliados para salvaguardar la salud mental. • Fortalecimiento de la infraestructura digital, principalmente en zonas rurales. • Inversiones en el sector ecológico. • Ampliación de pruebas COVID-19 y rastreo. • Implementación de programas de empleo. • Inyecciones de capital a empresas. • Financiamiento de la Universidad de Ciencias Agrarias que le permitirá ofrecer más plazas en programas educativos que tienen escasez en oferta laboral. • Apoyo para el aumento de cupos en la Universidad Sueca de Ciencias Agrícolas.	
Alemania	• Fortalecimiento de la demanda interna a través de una reducción en el IVA. • Subvención al precio de la energía eléctrica. • Otorgamiento de beneficios tributarios para incentivar la inversión en Alemania. • Otorgamiento de subsidios a empresas pequeñas y medianas.	42.2%

	• Líneas de crédito especiales para las organizaciones sin fines de lucro. • Pago parcial de los costos de alojamiento. • Exenciones de impuestos en el sector comercio. • Apoyo para el plan de inversión de instalaciones deportivas. • Bonificación sobre el subsidio familiar. • Implementación de medidas de expansión de jardines de infancia, guarderías y escuelas infantiles. • Creación de programas y fondos para apoyar al empleo. • Inversión en la investigación no universitaria, en el sector de energía verde, en la construcción de redes 5G, en proyectos de ciudades inteligentes, y en centros de digitalización e investigación tecnológica. • Financiamiento para apoyar el desarrollo y expansión de plataformas y el empoderamiento de las pymes para una transformación digital acelerada. • Fortalecimiento del sistema de salud y de la protección contra el COVID-19. • Ampliación de programas existentes para el desarrollo de vacunas. • Promoción de nuevas iniciativas y redes de investigación, particularmente en enfermedades virales con potencial epidémico o pandémico. • Asistencia para que los viajeros alemanes varados en el extranjero regresen a Alemania. • Líneas de créditos con garantía estatal. • Creación del Pacto Digital para las Escuelas con equipamiento para que las escuelas estén en óptimas condiciones para brindar educación virtual.	
--	---	--

	• Otorgamiento de un paquete ayuda a determinadas empresas. • Apoyo para el sector cultural a través de la creación del programa Neustart Kultur. • Bonificación salarial para los trabajadores del sector salud.	
Nueva Zelanda	• Lanzamiento de un paquete de ayuda que tiene como objetivo proteger a whanau y familias, trabajadores y comunidades (Māori y Pasifika) contra los impactos de COVID-19, posicionar a Nueva Zelanda para la recuperación. • Implementación de medidas fiscales para ayudar a las empresas, tales como cambio provisional de umbrales impositivos, la cancelación de intereses sobre pagos de impuestos atrasados, ampliación de plazos, entre otros. • Otorgamiento de subsidios a la nómina e implementación de esquemas de licencias de enfermedad para mantener los puestos de empleo. • Eliminación temporal de los aranceles sobre las importaciones médicas y de higiene necesarios para la respuesta a la pandemia. • Aumento en las ayudas sociales para las personas más vulnerables y refuerzo en los servicios esenciales, apoyar a las personas discapacitadas en el encierro y fortalecer la resiliencia local. • Implementación de un paquete de apoyo para propietarios de viviendas y empresas que incluye aplazamiento del pago del principal y los intereses de varios meses para los titulares de hipotecas y las Pymes que han perdido ingresos debido a la perturbación económica causada por el COVID-19.	24.2%
Suiza	• Disposición de más recursos para el fondo de seguro de desempleo.	19.2%

	• Apoyo financiero a Pymes a través de préstamos bancarios garantizados por el Estado suizo. Esta medida busca brindar liquidez a las empresas afectadas por la pandemia. • Compensaciones monetarias al sector deportivo y de medios de comunicación para reducir el impacto que ha tenido las medidas oficiales para contener la propagación del COVID-19. • Financiamiento especial para aerolíneas nacionales. • Ayuda monetaria a las empresas de transporte público y de transporte de mercancías por ferrocarril dado al colapso en la demanda durante la pandemia. Este apoyo busca solventar parcialmente a estas empresas • Adopción de diversas medidas para ayudar particularmente al sector exportador, el cual ha sido fuertemente afectado debido a la reducción de la demanda mundial. • Provisión de recursos a los cantones para apoyar las empresas culturales. • Lo anterior contempla apoyo a proyectos de transformación con los que las empresas culturales puedan adaptarse a las circunstancias relacionadas con la pandemia. • Creación de programas para incentivar la innovación de las empresas suizas. Este programa brinda condiciones más fáciles para la financiación de proyectos y promoción de la competitividad a largo plazo.	
--	---	--

3.3. Consecuencias económicas

A pesar de los esfuerzos de los gobiernos y bancos centrales las consecuencias económicas han sido inevitables. La Tabla 3 muestra cómo se han contraído las economías en términos de actividad agregada en el año 2020. Para el primer trimestre del año y dadas las restricciones de movilidad y distanciamiento físico que se impusieron principalmente en los meses de marzo y abril, varios países alcanzaron a tener un crecimiento positivo, pero bajo en el PIB, a excepción de Costa Rica que creció el 7.5%. Algunos países como Alemania, Brasil, Perú, Suiza, Nueva Zelanda y Argentina tuvieron un decrecimiento en la actividad agregada del trimestre.

Durante el segundo trimestre del 2020, momento en el cual gran parte de la población mundial estaba confinada, la actividad económica se contrajo considerablemente. En los países que se muestran en la Tabla 3, el PIB trimestral decreció desde el 7.1% en Costa Rica hasta el 28.7% en Perú, para un decrecimiento promedio del 14.3% dentro de los países analizados. La actividad productiva de Suecia en el segundo trimestre del año 2020 no se debería ver afectada por restricciones a la movilidad y por confinamientos pues fue uno de los países que no decretó un estado de emergencia y ha tenido pocas medidas de distanciamiento físico. No obstante, Suecia ha visto afectado su comercio internacional debido a que el resto del mundo si implemento medidas de distanciamiento más severas y ha reducido su actividad económica, llevando a una menor demanda externa. En el caso argentino, la economía se ha contraído en términos económicos un 2.6% en 2018 y 2.1% en 2019, por lo que la pandemia en 2020 agudizó a un más la crisis existente y llevó a las fuertes contracciones que se muestran en la Tabla 3. Incluso Perú, que durante los años anteriores ha crecido en términos del PIB, tuvo el mayor decrecimiento (28.7%) dentro de los países estudiados.

Para el tercer trimestre, gran parte de las economías relajaron las medidas de distanciamiento físico como las cuarentenas estrictas, abrieron parcialmente sus fronteras, reanudaron las actividades laborales en diversos sectores, etc. Esto permitió una reactivación paulatina de las economías y, por tanto, un desempeño económico relativamente mejor frente al segundo trimestre del 2020. En este período, la mayoría de los países tuvieron una tasa de crecimiento negativa de un solo dígito, e incluso, Nueva Zelanda logro crecer en un 0.4%, indicando que el nivel de actividad económica de este país se recuperó parcialmente, al menos en este periodo. No obstante, para el cuarto trimestre del año aún no se observa un crecimiento económico positivo en los demás países debido a que los nuevos brotes epidemiológicos han llevado a varios de estos a tomar drásticas medidas de confinamiento nuevamente para frenar la propagación del virus y la recuperación económica toma más tiempo que la caída de la actividad.

En materia del mercado laboral, las cifras no son más alentadoras. La Tabla 3 muestra que la tasa de desempleo para el primer trimestre era relativamente baja en la mayoría de los países. Sin embargo, en este periodo las medidas de distanciamiento físico no habían sido ampliamente implementadas. En particular, Chile, Brasil, Argentina y Costa Rica muestran las tasas de desempleo más altas de los países analizados en el primer trimestre del 2020, aunque estos niveles no se deben propiamente a la coyuntura actual, sino que son niveles que ya se venían presentando. Siendo así, se podría decir que la pandemia y las medidas de distanciamiento físico no lograron tener repercusiones significativas sobre el desempleo, al menos en el primer trimestre del año.

Para el segundo trimestre del año 2020 la Tabla 3 muestra niveles de desempleo muy heterogéneos entre los países. Las economías latinas siguen presentando altas tasas de desempleo (11-13%). Niveles similares muestra Estados Unidos, país que aumento cerca de 10 puntos porcentuales el nivel de personas desempleadas en la coyuntura actual. En cuanto a las demás economías desarrolladas no se presentaron cambios significativos sobre el mercado laboral, e incluso, en el caso de Nueva Zelanda, el desempleo disminuyó²¹. En términos generales, el efecto sobre el desempleo no ha sido tan marcado (excepto en Estados Unidos) como lo ha sido en términos del PIB. Lo anterior se puede deber a que en muchos países se procuró mantener las relaciones de empleo a pesar de la parálisis de la producción en varios sectores y las empresas recibieron auxilios a la nómina, por ejemplo; en otros sectores fue posible mantener el empleo con trabajo virtual por la naturaleza misma del trabajo y el sector.

No obstante, a pesar de que para el tercer trimestre varios países habían empezado a experimentar una reactivación de sus economías en términos de producción agregada, muchos de estos no vieron mejoras significativas en sus indicadores laborales (a excepción de Estados Unidos). De hecho, países como Suecia y Brasil tuvieron aumentos en sus tasas de desempleo. Respecto al cuarto trimestre del 2020, el mercado laboral de la mayoría de los países analizados presenta leves mejoras a pesar de los nuevos confinamientos decretados por diversos gobiernos con el objetivo de mitigar la propagación del virus. Con lo anterior, es posible observar que la actividad económica (PIB) no ha estado tan conectada con la tasa de desempleo y que, por tanto, un crecimiento económico no representa estrictamente una mejora en el bienestar de los individuos, pues muchos aún siguen sin recuperar sus empleos.

Tabla 3: Estadísticas económicas

Variable a,b	Estados Unidos	Alemania	Suecia	Nueva Zelanda	Chile	Argentina	Brasil	Perú	Costa Rica	Suiza
%Δ PIB Q1	0.3%	-2.2%	0.7%	-0.1%	0.4%	-4.6%	-1.4%	-3.9%	7.3%	-0.6%
%Δ PIB Q2	-9.1%	-11.3%	-7.7%	-12.4%	-13.7%	-19.8%	-11.4%	-28.7%	-7.1%	-8.0%

²¹ Nueva Zelanda ha mostrado un bajo número de contagios por lo que la reapertura gradual de su economía empezó rápidamente desde abril teniendo para junio niveles muy bajos de restricción y por tanto, un alto número de personas ocupadas.

%Δ PIB Q3	-2.8%	-4.3%	-2.7%	0.4%	-10.2%	-10.0%	-3.9%	-8.9%	-9.0%	-1.5%
%Δ PIB Q4	-2.4%	-3.9%	-2.1%	-2.9%	-0.07%	-4.6%	-1.2%	-1.6%	NA	-1.6%
TD Q1	3.8%	3.6%	7.2%	4.2%	8.2%	10.4%	12.2%	7.0%	12.4%	4%
TD Q2	13.0%	4.2%	8.5%	4.0%	11.8%	13.1%	13.3%	12.8%	24.0%	5.3%
TD Q3	6.7%	4.4%	9.0%	5.3%	12.2%	11.7%	14.2%	16.1%	21.9%	5.6%
TD Q4	8.8%	4.6%	8.6%	4.9%	11.1%	11%	14.1%	15.1%	19.9%	5.0%

^a “%Δ PIB Q” representa la variación porcentual del trimestre en 2020 frente al mismo trimestre del año anterior. ^b Información tomada de [Refinitiv](#).

4. Contexto de las medidas de apoyo estatal en Colombia

4.1. El Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)

Las medidas de apoyo estatal para los diversos agentes y sectores de la economía se han canalizado a través del Fondo de Mitigación de Emergencias, FOME, como ya se explicó. El FOME fue creado el 21 de marzo de 2020, mediante el Decreto 444 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Así pues en la declaratoria de la emergencia, Decreto 417 de 2020, se contextualiza su necesidad:

Que teniendo en cuenta que se requieren recursos adicionales para que el Gobierno nacional pueda enfrentar las mayores necesidades sociales y económicas ocasionadas por la situación a que se refiere el presente decreto, se requiere disponer de los recursos que se encuentren a cargo de la Nación y de las Entidades Territoriales, tales como el Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE- del Sistema General de Regalías y el Fondo de Pensiones Territoriales -FONPET-, a título de préstamo o cualquier otro que se requiera.

Presidencia de la República de Colombia (2020b)

A través del FOME la entidad encargada dispondría de las subcuentas necesarias para atender las necesidades de atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento. De esta manera, se atenderán los requerimientos del sector salud, se financiarán programas de gasto social para que los colombianos más vulnerables cuenten con un ingreso mientras la emergencia esté vigente, entre otros.

Los recursos del FOME²² han estado direccionados principalmente a:

1. Atención en salud y en general a la emergencia sanitaria: adquisición de pruebas diagnósticas confiables, aumento de la capacidad de atención hospitalaria especializada, aumento de disponibilidad de camas en cuidado intensivo e intermedio, etc.
2. Ingresos a la población vulnerable: Programa de Ingreso Solidario.
3. Transferencias a programas sociales: transferencias extraordinarias a los programas Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción.
4. Subsidios a las empresas para el cubrimiento de costos laborales: Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), Programa de Apoyo a la Prima (PAP).
5. Otras transferencias: garantías de créditos, apoyo a servicios públicos, transferencias sectoriales a educación, vivienda, justicia, comercio, seguridad, defensa, cultura, relaciones exteriores y presidencia.

El Estado colombiano ha canalizado algunos apoyos adicionales a la población, como por ejemplo alivios tributarios de los entes territoriales, no cobro de IVA a algunos bienes en tres días específicos, etc., a través de normas de emergencia. En este trabajo se realiza un análisis crítico de la inversión del Estado en Colombia para apoyo a la población y al sector productivo por la crisis del año 2020 y sucesivos, en términos comparativos con algunos países, como se expuso en la Sección 3. El presupuesto total del FOME a julio de 2020 era de \$25,527 billones de pesos; en octubre se adicionaron \$15 billones para finalizar el año 2020 con un presupuesto de \$40,527 billones de pesos, que representa el 3.8% del PIB, cifra a todas luces muy baja en términos relativos con los esfuerzos de otras economías, como se mostró en la Sección 3 y como se puede observar en la Figura 5.

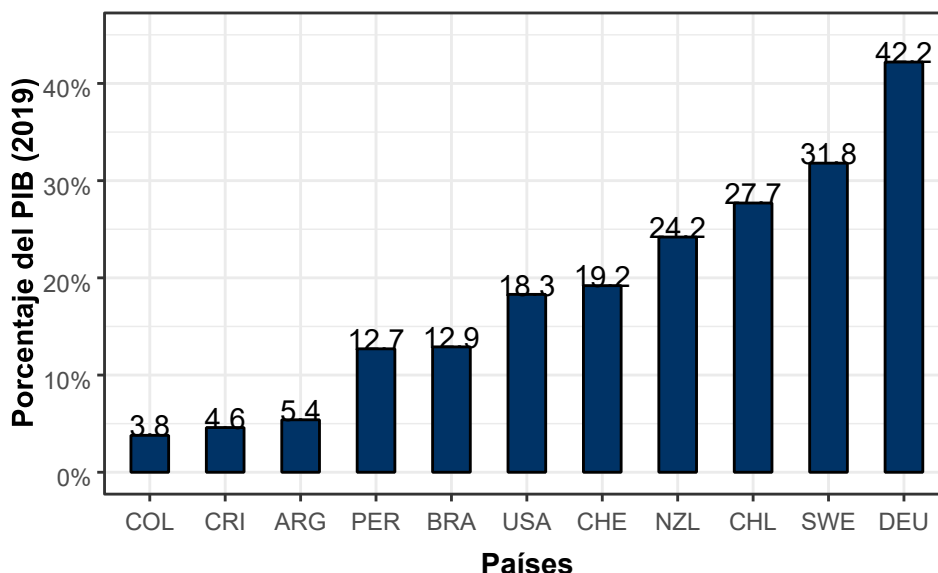
Los compromisos de ejecución de recursos al finalizar el año 2020 ascenderían a \$18,098 billones, es decir únicamente el 45% del presupuesto disponible ([Contraloría General de la República, 2020c](#)). Para el año 2021 el FOME cuenta en total con un presupuesto de \$25 billones de pesos ([Contraloría General de la República, 2020d](#)), cifra que representaría el 2.4% del PIB del país del año 2019 o del año 2020 (valor preliminar).

Teniendo en cuenta la información del 3 de marzo de 2021 del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, cuya fuente es Transparencia por Colombia y el Ministerio de Hacienda, el FOME alcanzo a desembolsar a esa fecha \$29.2 billones de pesos, es decir el 73% del presupuesto del fondo: \$8.6 billones para salud, \$7.4 billones para ingreso solidario, \$6 billones para los

²² El Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana ha realizado un análisis detallado de los presupuestos aforados en cada programa, en cada sector, de los recursos comprometidos y de los recursos desembolsados. La clasificación de la inversión social a través del FOME que se realiza en este trabajo usa la sistematización de la información del mencionado Observatorio. Además, se han tenido en cuenta los informes regulares de la Contraloría General de la República, Boletines FOME.

programas PAP y PAEF, \$5.1 billones para transferencias a programas sociales y \$2.6 billones para otras transferencias.

Figura 5: Inversión Estatal como Apoyo a la Crisis COVID expresada en% del PIB



Fuente: Elaboración Propia

4.2. Consecuencias económicas

Estas medidas, si bien han ayudado a un gran número de familias y empresas, no han sido suficientes para evitar la contracción de la economía. La Tabla 4 muestra como ha sido la evolución tanto del PIB real como de la tasa de desempleo trimestral en los últimos dos años, hasta diciembre del 2020. En términos de actividad económica, se observa que la economía colombiana presentaba una tasa de crecimiento trimestral promedio de 3.3% en el 2019. No obstante, para el primer trimestre del 2020, la actividad económica se desaceleró considerablemente frente al mismo periodo del año anterior y creció únicamente al 1%, indicando posiblemente que la declaratoria de pandemia mundial y las medidas de distanciamiento físico tuvieron un impacto significativo, a pesar de que dichas medidas fueron implementadas a finales de marzo.

Tabla 4: Estadísticas de la economía colombiana

Variable	2019:Q1	2019:Q2	2019:Q3	2019:Q4	2020:Q1	2020:Q2	2020:Q3	2020:Q4
a,b								
%Δ PIB	2.4%	3.6%	3.4%	3.6%	1.0%	-15.5%	-9.0%	-3.6%
TD	10.5%	10.3%	10.8%	10.6%	11.2%	20.6%	17.6%	13.8%

^a “%Δ PIB Q” representa la variación porcentual del trimestre en 2020 frente al mismo trimestre del año anterior. ^b Información tomada de [Refinitiv](#).

Para el segundo trimestre el efecto encontrado es enorme, pues la economía se contrajo un 15.5%, nivel nunca visto desde que se construye la serie histórica del PIB real trimestral en Colombia. La fuerte contracción se debe a que prácticamente todo el mes de abril el país estuvo en cuarentena estricta (a excepción de los sectores esenciales), y solo unos cuantos sectores empezaron a operar durante mayo y junio. A medida que varias restricciones de distanciamiento físico empezaron a ser levantadas y diversos sectores empezaban a reactivarse, la actividad económica mostró mejoras considerables para el tercer y cuarto trimestre. No obstante, el aparato productivo de la economía continua sin estar cerca al nivel al que se encontraba antes de la pandemia.

En términos de mercado laboral Colombia es un país que ha tenido históricamente cifras altas de desempleo. La Tabla 4 muestra evidentemente que el porcentaje de personas sin empleo supera los 2 dígitos desde el año 2019. Similar al comportamiento del PIB real, la tasa de desempleo no se vio afectada drásticamente durante el primer trimestre del 2020. No obstante, para el siguiente trimestre el desempleo se duplicó, alcanzando el 20.6% (cifra récord para el país). Incluso, a pesar de la reactivación económica y la relajación de las medidas de distanciamiento físico, el desempleo continúa presentando niveles altos en el tercer y cuarto trimestre. Lo anterior indica que los ingresos de millones de hogares se han reducido, por lo que las ayudas como el Ingreso Solidario, la entrega de mercados por parte de gobernaciones y alcaldías, los adelantos de programas de transferencias monetarias, entre otras, son todavía indispensables para mitigar los efectos de la coyuntura actual, puesto que muchos individuos siguen sin poder recuperar sus empleos o el nivel de ingresos que obtenían antes de la pandemia.

El deterioro del empleo y de la actividad económica en Colombia es claro y por ende se presentan efectos importantes sobre los ingresos operativos de las empresas privadas en general y sobre los recaudos tributarios municipales, departamentales y nacionales. Así pues, las estructuras de ingresos operacionales de las universidades públicas, que provienen como ya se explicó de las matrículas estudiantiles de pregrado y posgrado, de la oferta de cursos de extensión y de la realización de estudios, consultorías y análisis técnicos especializados, deberían afectarse sustancialmente con una crisis tan profunda como la que ha vivido Colombia. En la Sección 5 se analizan empíricamente estos efectos.

5. Datos y estrategia empírica

Las universidades públicas en Colombia gozan de autonomía gracias a la expedición de la Ley 30 de 1992. Los estados financieros, la programación y la ejecución presupuestal trimestral es reportada al sistema nacional de contabilidad pública desde el primer trimestre del año 2009, con lo cual es posible disponer de información estandarizada y comparable para el Sistema Universitario Estatal.

5.1. Base de datos

La base de datos utilizada se basa principalmente en la información financiera de las 32 universidades públicas de Colombia (ver Tabla 5) que se encuentra registrada trimestralmente en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación

(CNG). Con esta base de datos se construyó un panel desde el primer trimestre del año 2009 hasta el tercer trimestre del año 2020 ²³. Particularmente, se toma la ejecución de ingresos de las universidades a un nivel de desagregación de nueve dígitos con el objetivo de analizar el comportamiento de algunos de los principales ingresos de estas instituciones, especialmente aquellos ingresos operativos relacionados con los servicios educativos y de consultoría.

Tabla 5: Universidades públicas de Colombia

Nombre		
U. del Valle	U. de Cundinamarca	U. del Quindío
U. Nacional	U. de la Guajira	U. del Tolima
U. de Antioquia	U. de los Llanos	U. Distrital Francisco José de Caldas
U. Industrial de Santander	U. de Nariño	U. Francisco de Paula Santander - Cúcuta
U. Tecnológica de Pereira	U. de Pamplona	U. Francisco de Paula Santander - Ocaña
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	U. de Sucre	U. Militar Nueva Granada
U. de Amazonía	U. del Atlántico	U. Nacional Abierta y a Distancia
U. de Caldas	U. del Cauca	U. Pedagógica Nacional
U. de Cartagena	U. del Magdalena	U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia
U. de Córdoba	U. del Pacífico	U. Popular del César
U. Surcolombiana	U. Tecnológica del Chocó	

Los informes financieros, incluyendo la ejecución de ingresos, están reportados en el CHIP en un formato contable homogéneo, principalmente en los niveles más agregados, lo cual permite hacer comparaciones de estas cuentas entre las universidades a lo largo del tiempo. No obstante, las universidades tienen alguna libertad de reportar los ingresos en las subcuentas que estas consideren más pertinentes. Por esta razón existe heterogeneidad en los niveles más desagregados de las cuentas. Lo anterior se evidencia en las casi 180 cuentas y subcuentas de ingresos recopiladas a partir de los reportes de las universidades en el periodo mencionado.

²³ Si bien algunas universidades tienen reportes financieros desde el año 2006 el porcentaje de estas universidades es bastante bajo. Por tal motivo, se toma el periodo 2009:1-2020:3 para mantener la gran mayoría de las universidades públicas y una amplia ventana temporal. Como ya se explicó, el trabajo empírico de este estudio se terminó al inicio del mes de febrero de 2021 y por ello no se tuvo acceso a los estados financieros y presupuestales del cierre del año 2020.

Debido a que ninguna universidad posee todas las subcuentas, se decidió utilizar la gran cuenta de ingresos operacionales y aquellas que estén presentes en todos los periodos (o al menos en la gran mayoría). Adicionalmente, debido a que este estudio se enfoca principalmente en el análisis del posible efecto que ha tenido la pandemia del COVID-19 en la estructura de ingresos de las universidades públicas, se toman las subcuentas asociadas a la actividad principal de las universidades, a saber, servicios educativos y de consultoría. Dentro de las subcuentas consideradas en el análisis también se incluyen los ingresos provenientes del gobierno nacional u otra institución de carácter gubernamental. Con lo anterior se busca estudiar si el Estado ha aportado recursos a las universidades públicas con el objetivo de mitigar los efectos que ha tenido el COVID-19 en los ingresos de los hogares y por tanto en la capacidad que tienen estos para invertir en educación.

Considerando los criterios anteriores, las subcuentas que se utilizan para este estudio son mostradas en la Tabla 6. Como es posible observar, el nivel más bajo de desagregación es la cuenta que recoge los *ingresos operacionales* y aquella que comprende los *aportes del gobierno u otras entidades gubernamentales*. La primera subcuenta contiene la *venta de servicios* (actividad principal de las universidades), *operaciones comerciales*, y otras actividades de carácter no-educativo que varían de acuerdo con la universidad. La *venta de servicios* a su vez se desagrega en ingresos por *servicios educativos*, *servicios de salud*, entre otros. Finalmente, los servicios educativos se subdividen en *matrículas e inscripciones*, *certificados*, *otros servicios educativos* (nivel más desagregado que se posee), etc.

La subcuenta *matrículas e inscripciones* no se tomó en cuenta dentro del análisis estadístico debido a que los resultados podrían verse afectados por las políticas públicas de reducción de la matrícula en universidades públicas²⁴. Un efecto negativo sobre los ingresos percibidos en esta cuenta en el periodo de pandemia sería una consecuencia natural de estas políticas que reducen el valor de las matrículas estudiantiles. Por tanto, no se podría establecer el efecto directo del COVID-19, consecuencia de una reducción en el número de estudiantes matriculados, sobre los ingresos por matrícula e inscripciones. Dada la ambigüedad de los resultados que se pueden obtener sobre esta subcuenta, se toma *otros servicios educativos* que es común en la gran mayoría de las universidades públicas y no se ve afectada por las políticas sociales implementadas por el gobierno.

Tabla 6: Cuentas incluidas dentro del análisis estadístico

Número de cuenta	Nombre de la cuenta
1.1.02.04	Ingresos operacionales
1.1.02.04.03	Venta de servicios
1.1.02.04.03.01	Servicios educativos

²⁴ Dentro de las políticas implementadas por el Gobierno Nacional para reducir la deserción estudiantil en las universidades ha sido el otorgamiento de descuentos sobre la matrícula basado en el estrato socioeconómico.

1.1.02.04.03.01.98 Otros servicios educativos

1.1.02.05 Aportes del gobierno

Adicionalmente se incluye información sobre el recaudo tributario (ingreso) trimestral de los municipios puesto que los municipios contratan estudios, asesorías y consultorías con las universidades, contratación que tiene como fuente de financiamiento los ingresos tributarios. Esta información está también disponible en el CHIP y se recopila exclusivamente para los municipios en donde cada universidad está ubicada. En caso de que varias universidades se encuentren en la misma ciudad, se utiliza el mismo recaudo municipal.

Por otro lado se toma del DANE la serie histórica del promedio trimestral de la tasa de desempleo. No obstante, el DANE solo calcula esta tasa para 23 ciudades y área metropolitanas, por lo que no se cuenta puntualmente con este indicador en algunos municipios. Para estos casos se toma el valor de la tasa de desempleo de la capital del departamento al cual pertenece el municipio en cuestión. A manera de ejemplo, para Buenaventura (Universidad del Pacífico) se tomó la tasa de desempleo de la ciudad de Cali. La base de datos contiene además una variable dicotómica que toma el valor de 1 para los trimestres dos y tres del 2020, y 0 en otro caso. Finalmente, se incluyen tres variables dicotómicas adicionales para controlar por estacionalidad.

Dado que las universidades y los municipios reportan sus ingresos de forma acumulada (*stock*), es necesario transformar las series de tiempo en flujos²⁵. Posteriormente, los flujos de ingresos y recaudo son deflactados usando el índice de precios al consumidor (IPC) del 2018 calculado por el DANE. De este modo, se obtiene un panel desbalanceado con 1.342 observaciones (32 universidades con hasta máximo 47 periodos).

5.2. Modelo Econométrico

En esta sección se detalla la estrategia empírica utilizada para contrastar las hipótesis de partida. La especificación econométrica utilizada es la siguiente:

$$\ln(y_{it}) = \beta_0 + \beta_1 Covid_t + \beta_2 \ln(Recaudo_{it}) + \beta_3 TD_{it} + \sum_2^4 \gamma_k T_k + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

donde y_{it} representa cada una de las variables dependientes asociadas a la universidad i en el trimestre t , a saber, ingresos operacionales, venta de servicios, servicios educativos, otros servicios educativos y aportes del gobierno. Como se puede observar en la Ecuación (1), se aplica una transformación logarítmica a las variables dependientes del modelo con el objetivo de reducir su escala y facilitar la interpretación de los estimadores. Cada una de estas variables se analizará separadamente, es decir, se hará una estimación para cada cuenta. Por su parte, *Covid* es la variable dicotómica que toma el valor de 1 a partir del segundo trimestre del 2020. En este sentido, β_1 es el

²⁵ La transformación de las series de tiempo de *stock* a flujos se realiza restándole al saldo de cada trimestre el valor del trimestre anterior. Este proceso solo se hace para los trimestres dos, tres y cuatro.

parámetro de interés ya que cuantifica el efecto que ha tenido la pandemia sobre la estructura de ingresos de las universidades públicas en Colombia.

Al modelo se añaden dos variables de control. La primera es el recaudo de los municipios, $Recaudo_{it}$, el cual representa sus ingresos. Con este regresor se busca controlar los ingresos captados por las universidades provenientes de proyectos o contratos con los municipios, por lo que se espera que β_2 sea positivo. Al igual que las variables dependientes, se aplica una transformación logarítmica a $Recaudo_{it}$. Así, β_2 se interpreta como una elasticidad. La segunda variable de control, la tasa de desempleo (TD_{it}), se incorpora al modelo para controlar por la situación económica del país. Dada la declaración de estado de emergencia a nivel nacional, muchas personas perdieron su empleo, especialmente en el sector informal; lo anterior generó una reducción de los ingresos en los hogares, dificultando así su inversión en educación. De este modo, se espera que menos personas puedan matricularse en la universidad en tiempos de pandemia, y por tanto, haya una reducción en los ingresos generados por las universidades en sus servicios educativos. Igualmente, la tasa de desempleo de la ciudad referente para cada universidad indica también el comportamiento de la actividad económica y por ende de la contratación de servicios especializados y estudios por parte del sector privado. Para controlar por posible estacionalidad de los ingresos de las universidades, se incluyen también tres variables dicotómicas para el segundo, tercer y cuarto trimestre de cada año. Por último, ε_{it} representa el término de error, el cual se asume independiente e idénticamente distribuido.

La Ecuación 1 se estima a través de efectos fijos. Esta metodología permite controlar por la heterogeneidad no observada invariante en el tiempo. De este modo, la omisión en el modelo econométrico de factores relevantes como la corrupción²⁶, la estructura financiera, y otros aspectos intrínsecos a cada universidad, no sesgarán los estimadores obtenidos. Se utiliza esta metodología para las 4 estimaciones (una para cada variable dependiente representada por y_{it}). Adicionalmente, se harán dos conjuntos de estimaciones. En el primero se utiliza el panel completo (desbalanceado), mientras que en el segundo se descartan aquellas universidades que cuentan con un alto número de valores faltantes en su variable dependiente²⁷.

6. Resultados

6.1. Estimaciones

Tal como se mencionó en la Sección 5.2, la Ecuación 1 se estima a través de efectos fijos. La Tabla 7 muestra los resultados de las estimaciones realizadas para cada una de las subcuentas de ingresos ejecutados (Columnas 1-5) para el conjunto de las 32 universidades públicas. Con excepción de las subcuentas en las Columnas 4 y 5 se observa una fuerte estacionalidad de los ingresos y poca

²⁶ El índice de la percepción de la corrupción construido por [Transparency International](#) muestra para Colombia un comportamiento estable durante los últimos 9 años, por lo que se puede asumir que este mismo comportamiento se puede presentar en las universidades públicas.

²⁷ Para cada estimación, se descartan aquellas universidades que posean 10 o más valores faltantes en la variable dependiente correspondiente.

relevancia de los controles incorporados (recaudo municipal y tasa de desempleo). No obstante, independientemente de la cuenta de ingresos analizada se encuentra un efecto significativo y negativo de la pandemia (Columnas 1-4). Los resultados sugieren que la pandemia redujo considerablemente los ingresos de las universidades en un 35-39% (operacionales, por venta de servicios y por servicios educativos). En cuanto a los ingresos percibidos por otros servicios educativos, la caída fue mucho más drástica (Columna 4). Finalmente, se obtiene un aumento del 44% en los ingresos recibidos a través de aportes del gobierno (Columna 5), lo cual evidencia el resultado del aumento del apoyo gubernamental a las universidades públicas pactado a finales del año 2018 con el Presidente Duque y además el apoyo de \$97.000 recibido por las universidades del SUE para poder tomar las medidas de reducción en los cobros de matrícula en el marco de la crisis del COVID-19. Lo anterior muestra que este tipo de políticas hubiera sobre estimado el efecto de la pandemia sobre subcuentas como *matrículas e inscripciones*.

Como se puede observar, las estimaciones presentan un bajo R^2 , especialmente en las estimaciones de las Columnas 4 y 5, lo que significa que el poder explicativo del modelo no es muy bueno. Lo anterior se puede deber a los problemas de atrición presentes en la base de datos completa, es decir, la pérdida de observaciones en ciertos momentos del tiempo. De hecho, la cuentas *Otros servicios educativos* y *Aportes del gobierno* no están disponibles para ninguno de los 47 periodos para ciertas universidades. En cuanto al número de observaciones, no hay variaciones considerables a excepción de las estimaciones en las Columna 4.

Con el objetivo de mejorar la capacidad explicativa del modelo se balancea parcialmente el panel tratando de mantener una muestra relativamente grande y un número considerable de universidades. En este sentido para cada estimación se opta por excluir aquellas universidades que cuenten con diez o más datos faltantes en su variable dependiente. Se asume que este procedimiento no genera problemas econométricos debido a que no existe una correlación fuerte entre las variables explicativas del modelo y el número de datos faltantes que poseen las universidades, por lo que se puede afirmar que la atrición es aleatorio y no sesga por tanto los resultados que se obtengan.

Tabla 7: Estimación por efectos fijos incluyendo el panel de datos completo

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Variable dependiente:	Ingresos operacionales	Venta de servicios	Servicios educativos	Otros serv. educativos	Aportes gobierno
Ln(Recaudo)	0.092	0.093	0.099	0.041	0.194***
	(0.0603)	(0.0610)	(0.0627)	(0.0842)	(0.0452)

Tasa de desempleo	0.015 (0.0126)	0.010 (0.0127)	0.012 (0.0131)	0.056*** (0.0180)	-0.002 (0.0095)
Covid-19	-0.386* (0.1986)	-0.353* (0.2010)	-0.360* (0.2067)	-1.500*** (0.2894)	0.435*** (0.1502)
Trimestre 2	-0.729*** (0.0718)	-0.777*** (0.0727)	-0.856*** (0.0748)	-0.134 (0.1014)	-0.085 (0.0540)
Trimestre 3	0.204*** (0.0743)	0.214*** (0.0751)	0.211*** (0.0773)	0.383*** (0.1065)	-0.054 (0.0565)
Trimestre 4	-0.463*** (0.0750)	-0.524*** (0.0760)	-0.628*** (0.0782)	0.069 (0.1056)	0.292*** (0.0561)
Constante	20.378*** (1.6137)	20.373*** (1.6330)	20.111*** (1.6793)	18.678*** (2.2564)	18.550*** (1.2102)
Observaciones	1,272	1,272	1,271	1,102	1,243
R ²	0.155	0.170	0.192	0.046	0.078
Nº universidades	32	32	32	31	31

Errores estándar en paréntesis (*** p <0.01, ** p<0.05, * p<0.1)

De acuerdo con el procedimiento descrito el número de observaciones en cada estimación se reduce en un 26-27% (para el caso en el que la subcuenta es *Otros servicios educativos* la muestra disminuye en un 35%). Por su parte, el número de universidades se reduce en un 31-45% en la mayoría de los casos, dejando entre 17 y 22 instituciones educativas en las estimaciones. Las estimaciones obtenidas usando el panel balanceado (parcialmente) son mostradas en la Tabla 8. Las estimaciones indican que la pandemia ha causado una reducción en los ingresos de las universidades públicas equivalente a un 44-45% (Columnas 1-3). Nuevamente, la caída en los

ingresos percibidos en *Otros servicios educativos* es mayor, llegando al 62%. Por su parte, el efecto sobre los aportes gubernamentales siguen teniendo la misma magnitud (45%).

Tabla 8: Estimación por efectos fijos incluyendo el panel de datos balanceado parcialmente

Variable dependiente:	(1) Ingresos operacionales	(2) Venta de servicios	(3) Servicios educativos	(4) Otros serv. educativos	(5) Aportes gobierno
Ln(Recaudo)	0.034 (0.0614)	0.040 (0.0621)	0.067 (0.0630)	0.025 (0.0937)	0.161*** (0.0238)
Tasa de desempleo	0.011 (0.0125)	0.006 (0.0126)	0.012 (0.0128)	0.013 (0.0172)	-0.008 (0.0049)
Covid-19	-0.445** (0.2069)	-0.412** (0.2094)	-0.479** (0.2123)	-0.623** (0.2916)	0.446*** (0.0809)
Trimestre 2	-0.802*** (0.0719)	-0.864*** (0.0727)	-0.930*** (0.0738)	-0.240** (0.0953)	-0.043 (0.0282)
Trimestre 3	0.225*** (0.0746)	0.227*** (0.0755)	0.245*** (0.0766)	0.222** (0.0990)	-0.090*** (0.0292)
Trimestre 4	-0.605*** (0.0756)	-0.689*** (0.0765)	-0.789*** (0.0775)	-0.008 (0.0997)	0.242*** (0.0296)
Constante	22.185*** (1.6423)	22.034*** (1.6620)	21.165*** (1.6860)	19.970*** (2.5393)	19.659*** (0.6380)

Observaciones	932	932	932	722	903
R^2	0.256	0.281	0.313	0.044	0.250
Nº universidades	22	22	22	17	21

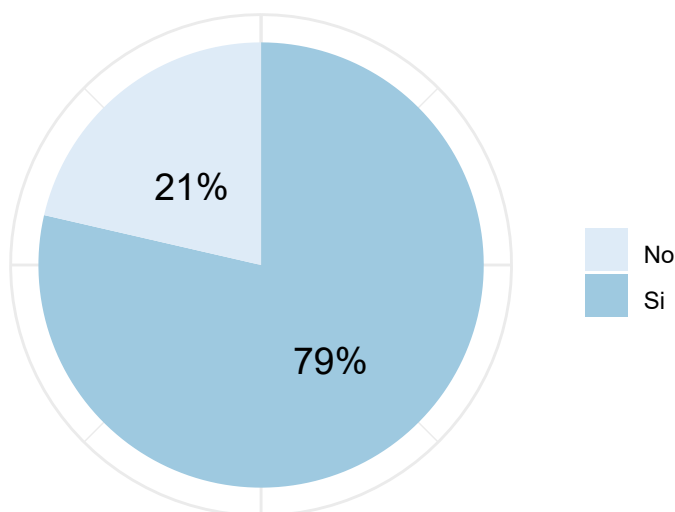
Errores estándar en paréntesis (***) $p' < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$)

Al igual que las estimaciones en la Tabla 7 existe un fuerte componente estacional en el ingreso de las universidades públicas analizadas y poca relevancia del recaudo tributario municipal y de la tasa de desempleo. En este sentido, los resultados de las estimaciones son consistentes con aquellas obtenidas usando el panel de datos completo, e incluso, el coeficiente de interés presenta una mayor significancia estadística. Adicionalmente, los modelos estimados poseen un mayor poder explicativo (R^2), a excepción de aquel cuya variable dependiente es *Otros servicios educativos*. Lo anterior puede indicar que el alto nivel de atrición en la muestra completa genera alta volatilidad o varianza en la variable dependiente que no puede ser explicada con los regresores incluidos en las estimaciones.

6.2. Semestre mediado por tecnologías y deserción en la Universidad del Valle 2020-2

La deserción estudiantil en el segundo semestre del año 2020 que esperaban las universidades era de proporciones muy grandes. La información general no está disponible porque el SNIES solo tiene registrada información hasta el año 2019. Sin embargo, puntualmente para el caso de la Universidad del Valle, la programación del segundo semestre del año 2020 como un semestre mediado por tecnologías, contribuyó a evitar una deserción del 21.5% de los estudiantes matriculados. Esta afirmación está sustentada en una encuesta que respondieron 1817 estudiantes de todas las sedes y de todas las facultades: no hubiesen podido continuar estudiando si el segundo semestre del año 2020 hubiese sido presencial (ver Figura 6). Con este resultado se ilustra que no todas las medidas de la pandemia son negativas para las universidades pues la virtualidad obligada, o la no presencialidad en los campus, ha favorecido la continuidad de la formación universitaria y ha disminuido así los costos sociales de la deserción estudiantil.

Figura 6: ¿Se hubiese matriculado sí el semestre hubiera sido presencial?



Fuente: Elaboración Propia

7. Conclusiones

En este trabajo se presentaron elementos indicadores de la profundidad de la crisis económica del país: la caída del producto bajo un umbral trimestral nunca registrado en la historia, el aumento del desempleo en general en el año 2020 por encima de cualquier efecto estacional previo y el crecimiento del IPC por debajo del umbral del 1.7% y de la meta de inflación de largo plazo. Igualmente se mostró la magnitud de los apoyos estatales a los hogares y a las empresas en relación con el PIB y se compararon con las medidas tomadas por otras economías, a saber, cinco latinoamericanas y cinco desarrolladas. En esta comparación se mostró como Colombia es el país de esta muestra que menor inversión estatal ha realizado para apoyar a la población y al sistema productivo en esta crisis. Usando datos del Observatorio Fiscal se estima que el gasto público del país a través del FOME ha sido solo del 3.8% del PIB.

En el trabajo también se contextualiza la vulnerabilidad del entorno para el financiamiento de la educación superior pública en Colombia, cuyos ingresos estructurales provienen del Estado y parcialmente de su operación: servicios educativos, asesoría y consultoría, principalmente. Adicionalmente la educación presencial es una actividad contacto intensiva y todo indica que continuará teniendo restricciones de aforo y bioseguridad. En este contexto se presenta un gran reto para las universidades en general pues los efectos sobre los ingresos operativos han sufrido un deterioro por la crisis del COVID-19 del 35-39%, que puede llegar hasta el 44% cuando se balancea el panel, como ya se mostró. Esto significa también que solo una fracción de estos ingresos podrían considerarse como estructurales y podrían soportar gastos estructurales.

El Estado colombiano se encuentra en una situación de sostenibilidad fiscal al límite de la calificación de la deuda soberana como de riesgo inversión, que exige buscar elementos que ayuden a reducir el déficit primario del gobierno nacional central. Por ello no parece existir suficiente espacio fiscal para apoyar a la educación superior con recursos sustanciales que ayuden a compensar la caída en los ingresos y, por lo tanto, la recuperación de los ingresos de las universidades públicas dependerá en gran medida de la recuperación de la actividad económica del país y sus regiones.

Referencias

- CEPAL. (2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad. *Informe Especial Covid-19*, 5, 1–26.
- CONPES. (2020a). *Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas* (Inf. Tec.). Bogotá, Colombia. Descargado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3999.pdf>
- CONPES. (2020b). *Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia* (Inf. Tec.). Bogotá, Colombia. Descargado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>
- Contraloría General de la República. (2020a). *Actividades de Especial Seguimiento: Fondo de Mitigación de Emergencia Económica, Social y Ecológico* (Inf. Tec.). Boletín No. 01. Bogotá, Colombia. Descargado de <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/2137717/BOLETIN+01+FOME.pdf/6b65905e-33b4-416c-8fe9-2800232b3380?version=1.1>
- Contraloría General de la República. (2020b). *Actividades de Especial Seguimiento: Fondo de Mitigación de Emergencia Económica, Social y Ecológico* (Inf. Tec.). Boletín No. 09. Bogotá, Colombia. Descargado de <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/2137717/BOLETIN+09+FOME.pdf/6dadd668-1ebf-4c8a-9bfd-af73a183f9c9?version=1.1>
- Contraloría General de la República. (2020c). *Actividades de Especial Seguimiento: Fondo de Mitigación de Emergencia Económica, Social y Ecológico* (Inf. Tec.). Boletín No. 31. Bogotá, Colombia. Descargado de <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/2137717/BOLETIN+31+FOME.pdf/feb8d901-ab0c-4d2f-96d1-bd5aed58e4bb?version=1.0>
- Contraloría General de la República. (2020d). *Actividades de Especial Seguimiento: Fondo de Mitigación de Emergencia Económica, Social y Ecológico* (Inf. Tec.). Boletín No. 42. Bogotá, Colombia. Descargado de <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/2137717/BOLETIN+42+FOME.pdf/2f190ec2-0be9-43e3-a2ea-ea24425e1bc2?version=1.0>
- Echavarría, J. J. (2020). *Política Monetaria y Reactivación* (Inf. Tec.). Encuentro Virtual: Asobancaria. Descargado de <https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria-y-reactivacion>
- Filgueira, F., Galindo, L., Giambruno, C., y Blofiels, M. (2020). América Latina ante la crisis del COVID-19, 87.
- Ghosh, A., Kim, J., Mendoza, E., Ostry, J., y Qureshi, M. (2013). Fiscal Fatigue, Fiscal Space and Debt Sustainability in Advanced Economies. *The Economic Journal (Royal Economic Society)*, 0, 4-30.
- IMF. (2020). *POLICY RESPONSES TO COVID-19*. Policy Tracker. Descargado de <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#C>

- IMF. (2020). *World economic outlook: A Long and Difficult Ascent* (Inf. Tec.). Washington DC, October.. Descargado de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>
- Lozano-Espitia, I., y Julio-Román, J. M. (2019). *Latin America and Caribbean's Winding Road to Recovery*. Borradores de Economía, 1076. Bogotá, Colombia. Descargado de <https://www.banrep.gov.co/es/borrador-1076>
- Ministerio Da Economia. (2020). *Brazil's Policy Responses to COVID-19* (Inf. Tec.).' Governo Federal. Descargado de <https://www.gov.br/economia/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/publicacoes-em-outros-idiommas/covid-19/covid-19-2020-04-24-brazil-policy-measures-1830-1.pdf/view>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020* (Inf. Tec.). Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Resolución 385*. Descargado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119957>
- Presidencia de la República de Colombia. (2020a). *Decreto 1280*. Descargado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142465>
- Presidencia de la República de Colombia. (2020b). *Decreto 417*. Descargado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO417DEL17DEMARZODE2020.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (2020c). *Decreto 457*. Descargado de <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-expide-Decreto-457-mediante-el-cual-imparten-instrucciones-para-cumplimiento-Aislamiento-Preventiv-200323.aspx>
- Presidencia de la República de Colombia. (2020d). *Decreto 662*. Descargado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=122580#:~:text=Crea%20el%20Fondo%20Solidario%20para,Emergencia%20Econ%C3%B3mica%2C%20Social%20y%20Ecol%C3%B3gica.>
- Werner, A., Ivanova, A., y Komatsuzaki, T. (2021). *Latin America and Caribbean's Winding Road to Recovery*. Descargado de <https://blogs.imf.org/2021/02/08/latin-america-and-caribbeans-winding-road-to-recovery/>

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO

- El trabajo de aguja y sus perspectivas interpretativas: asimetrías en los intereses investigativos alrededor de las técnicas del bordado y el calado, Lina María Rodríguez Valencia. Documento de Trabajo No.189
- An experimental approach to the design of payment for ecosystem services: the role of plural motivations and values. Stefany Maca-Millán Paola Arias-Arévalo, Lina Restrepo-Plaza. Documento de Trabajo No.188.
- Retos de la Política Nacional de Educación Ambiental en la Implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental. Corregimiento El Saladito, Cali 2017-2019. Edna Lorena Narváez M. Documento de Trabajo No.187.
- Participación ciudadana con Identidad Cultural y Enfoque Diferencial en Pasto. Heliana Milena Florez Mesías – Documento de Trabajo No.186
- Las y los trabajadores del servicio doméstico en Cali y su área metropolitana: algunas características de quienes ejercen esta ocupación. – Diana Marcela Jiménez Restrepo. Documento de Trabajo No.185.
- Perfiles Individuales y Tipologías sociales en Cali- 1950-1953 – Enrique Rodríguez C. – José Fernando Sánchez S. – enero 2020 - Documento de Trabajo No.184.
- Karl Marx una visión del Trabajo y la Tecnología –Carlos Alberto Mejía- agosto de 2019 - Documento de Trabajo No.183
- Narrativas en relatos de vida de mujeres guerrillera, un ejército exploratorio. Mario Luna - junio 2019. Documento de Trabajo No.182.
- LA ILUSIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. La Implementación del Programa de Formalización de la Propiedad Rural en Jamundí, Valle del Cauca 2012-2018- Por Carlos Eduardo Gálvez Gálvez. - mayo 2019. Documento de Trabajo No.181.
- Análisis de Correlación condicional: Evidencia para el mercado colombiano. Por Giovanny Sandoval Paucar, abril 2019. Documento de Trabajo No. 180
- Fundamentos para la formulación de la política pública de género de la Universidad del Valle. Por Jeanny L Posso, Rosa E. Bermúdez, María E. Ibarra, Liliana Torres, Alba N. Rodríguez, Susana E. Matallana, Mireya Marmolejo, Gladys E. Canaval.- diciembre 2018- Documento de Trabajo No.179.
- La red de Citaciones del Método de Descomposición Salarial de Oaxaca: una visión desde el Análisis de Redes Sociales (ARS) Por Diana Marcela Jiménez Restrepo1 y Anderson Pino. -diciembre de 2018. Documento de Trabajo No.178
- Giovanny Sandoval Paucar. Un análisis de la Política Monetaria y tasa de interés real neutral desde la perspectiva del principio de demanda efectivo. - diciembre -2018, Documento de Trabajo No.177
- Sandra Patricia Martínez B.- Francisco Adolfo García J. Caracterización de los funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social, alcaldía de Santiago de Cali (2017). - septiembre 2018- Documento de Trabajo No.176
- José Fernando Sánchez - Los conflictos Laborales en Cali: Reclamos a la Sala Laboral del Tribunal Superior entre 1946-1960.- septiembre 2018 - Documento de Trabajo No. 175.
- María del Carmen Castrillón V. L atención de la locura en la Beneficencia de Cundinamarca, durante el periodo 1950-1970. Una lectura desde las historias clínicas. - abril 2018 - Documento de trabajo No.174
- Diego Alejandro Álvarez. C. RIESGO DE GRÉDITO Y CONFLICTOS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. – abril 2018 - Documento de trabajo No. 173
- Diego Álvarez, Rodrigo Domínguez y Diana Marcela Jiménez. Un análisis de la efectividad de los canales de búsqueda de empleo para las 13 áreas metropolitanas de Colombia en el 2017.- abril 2018 Documento de trabajo No.172.
- Pedro Quintín LA HERENCIA EN ÉMILE DURKHEIM- Documento de trabajo No. 171- marzo de 2018
- Lizeth Fernanda Terán López. La escuela ampliada en Colombia: Una experiencia de formación de padres, madres y acudientes en La Unión, Valle del Cauca, 2016.- noviembre 2017- Documento de trabajo No. 170.

EL CIDSE

La Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle (<http://socioeconomia.univalle.edu.co>) cuenta con el Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, CIDSE, creado mediante Resolución 110 del Consejo Directivo de la Universidad, del 3 de abril de 1976.

El CIDSE contribuye al análisis social y económico de Colombia al ofrecer conocimiento, información y análisis sobre la sociedad local, regional y nacional, con especial énfasis en la región suroccidental del país. Contribuye a orientar la toma de decisiones por parte de aquellos actores sociales y políticos que valoren el conocimiento como base de la formulación de propuestas de acción. Potencia la docencia y la investigación para formar profesionales idóneos e incrementar el capital humano de la región y el país. El Centro como parte de una universidad estatal, se identifica con los intereses generales de la nación colombiana, procura el interés público y defiende metas colectivas universalistas, a partir de la cultura académica.

Como centro de pensamiento, sus investigadores se nutren de los desarrollos académicos de frontera, intercambian con pares nacionales y extranjeros, aportan a la expansión del conocimiento y lo aplican en la investigación de problemas propios del entorno a través de sus grupos de investigación: Acción Colectiva y Cambio Social; Economía Regional y Ambiental; Conflicto, Aprendizaje y Teoría de Juegos; Desarrollo Económico, Crecimiento y Mercado Laboral; Estudios Étnico-Raciales y del Trabajo en sus diferentes componentes sociales; Sociedad, Historia y Cultura; Macroeconomía Aplicada y Economía Financiera.

El CIDSE ha tenido presencia activa en el análisis socioeconómico regional, reconocimiento por su labor de asesoría al sector público y empresarial del suroccidente colombiano, ha sido catalogado como Centro de investigación de excelencia por COLCIENCIAS y goza, igualmente, del reconocimiento de la comunidad académica nacional del área de las ciencias sociales y económicas como uno de los mejores centros de investigación nacionales en su campo.

A lo largo de su historia, el Centro ha publicado varios libros e informes, una antigua revista que llegó hasta la edición número 31, llamada Boletín Socioeconómico, y actualmente edita dos publicaciones periódicas: El Observador Regional y la serie de Documentos de Trabajo, además de contribuir a la publicación de Sociedad y Economía, revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Económica de la Universidad del Valle. En el año 2006 el CIDSE recibió la Orden al Mérito Vallecaucano en categoría al Mérito Científico y en el grado de Caballero de la Gobernación del Valle del Cauca.